

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



---

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS ESTRATEGIAS DE PAGO  
DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS  
COMERCIANTES EN EL DISTRITO DE AMARILIS – AÑO  
2017**

---

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**TESITAS**            **Marilu Teodora MARIANO BENIGNO**  
                         **Lizbeth FONSECA ALCEDO**  
                         **Neil Rossel VASQUEZ VALDIVIA**

**ASESOR**            **Dr. Josue CANCHARI DE LA CRUZ**

**HUÁNUCO - PERÚ**

**2019**

## **DEDICATORIA**

A nuestros padres a quienes nos dieron vida, educación, apoyo y consejos. A nuestros compañeros de estudio, a mis maestros y amigos, quienes sin su ayuda nunca habiéramos podido desarrollar esta tesis. A todos ellos les agradecemos desde el fondo de nuestra alma. Para todos ellos hacemos esta dedicatoria.

Dedicamos también esta tesis a todos aquellos que no creyeron en nosotros, a aquellos que esperaban nuestro fracaso en cada paso que dábamos hacia la culminación de nuestros estudios, a aquellos que nunca esperaban que lograríamos terminar la carrera, a todos aquellos que apostaban a que nos rendíamos medio camino, a todos los que supusieron que no lo lograríamos, a todos ellos les dedicamos esta tesis.

**Los autores.**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por constituirse en una gran oportunidad de superación y en el logro de nuestra profesionalización.

A los docentes de la Facultad, que nos brindaron sus conocimientos y experiencias durante el desarrollo de la Tesis, de manera especial al Dr. JOSUE CANCHARI DE LA CRUZ por brindarnos su asesoramiento en el campo de la investigación, por sus críticas y orientación en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A los comerciantes del distrito de Amarilis por brindarnos las facilidades e informaciones necesarias para ser plasmadas en el presente trabajo de investigación.

**Los autores.**

## **RESUMEN**

El presente estudio de investigación titulado “La cultura tributaria y las estrategias de pago de obligaciones tributarias de los comerciantes del Distrito de Amarilis – Año 2017”, se planteó con el objetivo, determinar en qué medida la cultura tributaria se constituye en una actividad estratégica de pago de obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis, debido a que la gran mayoría de empresas incumplen en el pago de sus obligaciones tributarias, este problema viene ocasionando una disminución de la recaudación y que de una u otra manera inciden de manera negativa para la sociedad.

Se proyecta lograr mediante esta investigación dar a conocer la importancia de la cultura tributaria, su implicancia en el cumplimiento de pago de obligaciones tributarias en los comerciantes con el fin de obtener una sostenibilidad económica, lo cual coadyuvará favorablemente para la sociedad y el Estado.

La aplicación de la cultura tributaria proporcionara confianza del cumplimiento de los deberes tributarios, de la misma manera se espera que el estado, muestre una administración honesta y equitativa en la tributación siendo los grandes y pequeños contribuyentes supervisados con el mismo rigor por la Sunat. En el desarrollo de esta investigación intervinieron tanto el personal de las empresas, los propietarios de estas, que proporcionaron información necesaria con el fin de hallar solución al problema planteado.

## **SUMMARY**

The present research study entitled "The tax culture and the strategies of payment of tax obligations of the merchants of the Amarilis District - Year 2017", was raised with the objective, to determine to what extent the tax culture constitutes a strategic activity of payment of tax obligations in the Amarilis district, because the great majority of companies fail to pay their tax obligations, this problem has been causing a decrease in revenue and that in one way or another they have a negative impact on society .

It is planned to achieve through this research to publicize the importance of the tax culture, its implication in the fulfillment of payment of tax obligations in the merchants in order to obtain an economic sustainability, which will contribute favorably to society and the State.

The application of the tax culture will provide confidence in the fulfillment of tax duties, in the same way the state is expected to show an honest and equitable administration in taxation, being the large and small taxpayers supervised with the same rigor by the Sunat. In the development of this investigation both the personnel of the companies, the owners of these companies, who provided necessary information in order to find a solution to the problem posed.

# INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación “La cultura tributaria y las estrategias de pago de obligaciones tributarias de los comerciantes del Distrito de Amarilis – Año 2017” pretende determinar en qué medida la cultura tributaria se constituye en una actividad estratégica de pago de obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis, y desde la perspectiva de concientización se pretende que los comerciantes adquieran una cultura de tributar y pagar sus impuestos con la finalidad de cumplir con el fisco dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La tesis se materializó en el siguiente orden:

**CAPÍTULO I:** Referido a la descripción del problema, donde se consigna la formulación del problema general y específicos, los objetivo general y específicos, la justificación e importancia, delimitaciones, hipótesis general y específicas, variables, dimensiones e indicadores.

**CAPÍTULO II:** Referido al marco teórico, donde se consignan los siguientes aspectos: antecedentes, bases teóricas, bases conceptuales.

**CAPÍTULO III:** Referido al marco metodológico, donde se consignan los siguientes aspectos: tipo de investigación, métodos, población y muestra, técnicas e instrumentos aplicados al trabajo.

CAPÍTULO IV: Referido a resultados y Discusión, donde se consigna el análisis e interpretación de datos recopilados del trabajo de campo con aplicación estadística.

CAPÍTULO V: Referido a la contrastación del trabajo de campo, verificación y comprobación de las hipótesis planteadas.

Finalmente se presentan las conclusiones arribadas y las sugerencias postuladas en base a las conclusiones.

## INDICE

	<b>Pág.</b>
<b>Dedicatoria</b>	ii
<b>Agradecimiento</b>	iii
<b>Resumen</b>	iv
<b>Summary</b>	v
<b>Introducción</b>	vi
<b>Índice</b>	viii

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

<b>1.1</b>	<b>Descripción del problema</b>	11
<b>1.2</b>	<b>Formulación del problema</b>	14
	1.2.1 Problema General	14
	1.2.2 Problemas específicos	14
<b>1.3</b>	<b>Objetivos</b>	14
	1.3.1 Objetivo General	14
	1.3.2 Objetivos Específicos	14
<b>1.4</b>	<b>Justificación e importancia</b>	15
	1.4.1 Justificación	15
	1.4.2 Importancia	16
<b>1.5</b>	<b>Delimitaciones</b>	16
<b>1.6</b>	<b>Hipótesis</b>	17
	1.6.1 Hipótesis General	17
	1.6.2 Hipótesis Específicas	17
<b>1.7</b>	<b>Variables, dimensiones e indicadores</b>	17
	1.7.1 Variables	17
	1.7.2 Dimensiones	18
	1.7.3 Indicadores	18
<b>1.8</b>	<b>Limitaciones</b>	20



## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**

<b>2.1</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>21</b>
<b>2.2</b>	<b>Bases Teóricas</b>	<b>26</b>
<b>2.3</b>	<b>Definiciones de términos</b>	<b>49</b>

## **CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO**

<b>3.1</b>	<b>Tipo de investigación</b>	<b>53</b>
<b>3.2</b>	<b>Métodos</b>	<b>53</b>
<b>3.3</b>	<b>Diseño y esquema de investigación</b>	<b>54</b>
	3.3.1 Diseño de investigación	54
	3.3.2 Esquema de investigación	54
<b>3.4</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>56</b>
	3.4.1 Población	56
	3.4.2 Muestra	56
<b>3.5</b>	<b>Técnicas de recolección y tratamiento de datos</b>	<b>58</b>
	3.5.1 Técnicas de recolección de datos	58
	3.5.2 Tratamiento de datos	59
<b>3.6</b>	<b>Instrumentos de recolección de datos, fuentes</b>	<b>59</b>
	3.6.1 instrumentos de recolección de datos	59
	3.6.2 Fuentes	60
<b>3.7</b>	<b>Procesamiento y presentación de datos</b>	<b>61</b>
	3.7.1 Procesamiento de datos	61
	3.7.2 Presentación de datos	61

## **CAPÍTULO IV RESULTADOS**

<b>4.1</b>	<b>Resultados del trabajo de campo</b>	<b>62</b>
------------	--	-----------

**CAPÍTULO V****DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

5.1	Contrastación con los referentes bibliográficos	89
5.2	Contrastación de las hipótesis	92

**CONCLUSIONES****RECOMENDACIONES****BIBLIOGRAFÍA****ANEXOS.****NOTA BIOGRÁFICA****ACTA DE APROBACIÓN**

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

La Cultura tributaria es una conducta establecida por la persona teniendo en cuenta el compromiso de cumplimiento constante de las obligaciones tributarias conscientes de que dicha recaudación será revertida en las necesidades más prioritarias de los ciudadanos, este compromiso está relacionado a la confianza que tiene el ciudadano de que efectivamente ese pago de impuestos van a ser revertidos en beneficio de la sociedad con respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

El incumplimiento tributario constituye un problema nacional y local, los comerciantes se caracterizan por una fuerte tendencia a no cumplir con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria, sino bajo presión de la administración tributaria, por temor a las sanciones y multas que genera el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Cumplir con el pago de nuestros tributos debe entenderse que no solo es una obligación sino el deber de cada ciudadano para poder lograr el desarrollo en el país, siendo que solo así podremos exigir nuestros derechos de la mano con el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El problema que se observa en los comerciantes del Distrito de Amarilis, es que se puede percibir una cultura tributaria débil reflejada en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias haciendo uso de estrategias de pago para evadir el pago de impuestos; debido al escaso nivel de conocimientos tributario, la poca asesoría que reciben y la orientación tributaria que reciben los propietarios de los comercios se convierte entonces en una realidad problemática que hay que tratar de buscarle soluciones ya que por la falta de los factores antes mencionados en muchos casos conlleva a la informalidad y la evasión tributaria.

La obligación del Estado es brindar servicios básicos que requiere la población y velar por el bien común pero para ello necesita recursos que generalmente provienen de los tributos recaudados de la población que realiza algún tipo de actividad económica y que le genera riqueza, por lo que debe pagar al estado por ello, por lo tanto la sociedad debe entender que dichos recursos o fondos públicos son para retribuirlos nuevamente en la ejecución de obras, como viviendas, transportes, carreteras, para satisfacer las exigencias de la colectividad en todas sus necesidades, estabilizar la economía y desarrollo del país.

A consecuencia de ello observamos por conveniente realizar un estudio de investigación al respecto, ya que la mayoría de las personas naturales o jurídicas no exigen el comprobante de pago por una operación realizada, no sabiendo que esto es una falta grave ante la SUNAT, así los propietarios de los locales se libran de pagar los impuestos correspondientes.

De este modo, es necesario que las estrategias de la SUNAT en cuanto a la recaudación del Impuesto se enfoquen en una redistribución del ingreso más justa, lo cual no sucede con equidad y justicia ya que la exigencia se realiza a los pequeños contribuyentes, mientras las grandes empresas no son supervisadas y controladas por la SUNAT, ya que ellos deben grandes millonadas de soles al Estado y nadie dice nada. Esto puede efectuarse bajo estrategias que incidirán en la formalización de un mayor número de contribuyentes y en la fiscalización de los ingresos con el objetivo de mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias e incrementar así la recaudación del Impuesto.

Somos conscientes que este proceso es difícil pero no imposible, es nuestro deber contribuir voluntariamente al pago de impuestos. Por lo manifestado en la problemática se ha arribado a los problemas siguientes:

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Problema General**

¿La cultura tributaria influirá en las estrategias de pago de los comerciantes del distrito de amarilis-2017?

### **1.2.2 Problemas Específicos:**

- a. ¿La Educación tributaria podrá incidir en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017?
- b. ¿La conciencia tributaria podrá influir en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017?
- c. ¿La difusión de la cultura tributaria podrá influir en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017?

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar la influencia de la cultura tributaria en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- a. Describir de qué forma podrá incidir la educación tributaria en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017

- b. Explicar de qué forma podrá influir la conciencia tributaria en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017
- c. Analizar de qué forma podrá influir la difusión de la cultura tributaria en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017

## **1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

### **1.4.1 JUSTIFICACIÓN**

La presente investigación se justifica porque en el comercio que se realiza en el distrito muy pocas son las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias, es por ello la inquietud de realizar este trabajo para que los contribuyentes tomen conciencia hacia dónde van los pagos de impuestos y tributos.

**Justificación teórica:** Se justifica la investigación porque se ha evidenciado que en el distrito de Amarilis pocos son los comerciantes que contribuyen con sus obligaciones tributarias y por ello necesitamos desarrollar programas de cultura tributaria por parte de los entes que tienen a su cargo, la verificación del cumplimiento de obligaciones.

**Justificación práctica:** Se justifica la investigación porque con ello se buscará proponer estrategias que ayudaran a resolver los problemas de cumplimiento de obligaciones tributarias a través de sensibilizaciones, orientaciones y otros programas que pudieran darse.

#### **1.4.2 IMPORTANCIA**

La importancia de la investigación se precisa en la sensibilización y comprensión que debe tener el contribuyente para cumplir con sus obligaciones tributarias y de esta manera mejorar nuestra cultura tributaria, que permitirá realizar nuestros pagos de tributos e impuestos como parte de nuestra cultura.

#### **1.5 DELIMITACIONES**

##### **Delimitación espacial**

El área de estudio comprende a los comerciantes del distrito de Amarilis.

##### **Delimitación temporal**

El problema de ocurrencia materia de investigación es el año 2017.



### **Delimitación teórica**

El estudio de investigación abarca la conceptualización de la cultura tributaria, impuestos, conciencia tributaria de las empresas.

## **1.6 HIPÓTESIS**

### **1.6.1 HIPÓTESIS GENERAL.**

La cultura tributaria influye en las estrategias de pago de los comerciantes del distrito de amarilis-2017

### **1.6.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.**

- a. La Educación tributaria incide en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017
- b. La conciencia tributaria influye en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017
- c. La difusión de la cultura tributaria influye en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017

## **1.7 VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES**

### **1.7.1 VARIABLES**

#### **X: VARIABLE INDEPENDIENTE**

- Cultura tributaria

**Y: VARIABLE DEPENDIENTE.**

- Estrategias de pago

**1.7.2 DIMENSIONES****X: VARIABLE INDEPENDIENTE**

- Educación tributaria
- Conciencia tributaria
- Difusión de la cultura tributaria

**Y: VARIABLE DEPENDIENTE.**

- Pago de impuestos
- Evasión de impuestos
- Recaudación tributaria

**1.7.3 INDICADORES****X: VARIABLE INDEPENDIENTE****Educación tributaria****INDICADORES:**

- Nivel de estudios
- Conocimiento de tributo
- Licencia municipal

**Conciencia tributaria****INDICADORES:**

- Solidaridad
- Compromiso
- Responsabilidad

**Difusión de la cultura tributaria****INDICADORES:**

- Capacitaciones tributarias
- Propagas de obligaciones tributarias
- Orientación tributaria

**Y: VARIABLE DEPENDIENTE****Pago de impuestos****INDICADORES:**

- Deberes y obligaciones
- Comprobantes de pago
- Nivel de ingresos

**Evasión tributaria****INDICADORES:**

- Registro único del contribuyente
- Infracciones y sanciones tributarias
- Evasión de impuestos

## **Recaudación tributaria**

### **INDICADORES:**

- Régimen tributario
- Cronograma de pago de tributos
- Rol de Estado

## **1.8 LIMITACIONES**

Las limitaciones que se presentaron durante la elaboración de la tesis de investigación fueron entre ellas las siguientes:

- El tiempo, la poca disponibilidad de los tesisistas por el tiempo parcial dedicado.
- La desconfianza de los dueños de las empresas al proporcionar información.
- Recursos económicos limitados para solventar esta tesis de investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEORICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

**CLAROS STUCCHI ANGHELO CRISTOPHER (2016)**

**Tesis “LA EVASIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO”, TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

Concluye en lo siguiente:

1. Se determinó que los contribuyentes del Nuevo RUS, Régimen Especial y General evaden impuestos porque no cumplen con declarar los montos reales de ingresos y adquisiciones, no emiten comprobantes de pago por las ventas o servicios que realizan, declaran operaciones no reales en adquisiciones, realizan compras sin comprobantes de pago; todo lo anterior fue como resultado de las fiscalizaciones realizadas por los auditores de SUNAT. Ante estos elementos encontrados, es muy claro que la recaudación tributaria haya disminuido.
2. los contribuyentes por falta de educación tributaria no contribuyen con sus impuestos, realizan actividades ilícitas, sus declaraciones de ingresos y adquisiciones no son las reales, además el sentido de relación que tiene el

ciudadano con el Estado es nulo; es por ello que la informalidad tributaria influye negativamente en la recaudación de impuestos y contribuciones en la provincia de Huancayo.

3. La situación actual sobre la evasión se agrava debido a que el empresario se caracteriza por tener una concepción particular de la tributación. Se muestra así una marcada tendencia de valoración a lo formal e informal y una negación a la contribución, una falta de identidad nacional, lo cual nos impide consolidarnos como país.

**HUERE NAVARRO XIOMARA ISIDORA y MUÑA RODRIGUEZ ALIDA ZENAIDA. (2016) Tesis: CULTURA TRIBUTARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DE LOS MERCADOS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE: CONTADOR PÚBLICO. UNIVERSIDAD DEL CENTRO DEL PERU.**

Concluyen en lo siguiente:

1. Los empresarios de los mercados de la provincia de Huancayo tienen un nivel de cultura tributaria bajo, consideran que la informalidad y otras formas de eludir sus responsabilidades tributarias son normales en estos tipos de contribuyentes que realizan actividades empresariales en los mercados, otra de las razones por la cual mantienen

aún vigentes sus opiniones se debe a la percepción negativa que tienen de la SUNAT; piensan que lo recaudado no tienen un destino adecuado y no le dan la importancia a la difusión sobre tributos y normas que les permita tener conocimiento sobre la formalización, deberes y derechos del contribuyente. Se puede afirmar que la correlación entre las variables: la cultura tributaria y la formalización, (X y Y) es directa y fuerte, ya que su valor es 0.759.

2. Se ha podido determinar que la principal dificultad que tiene la SUNAT es la conciencia tributaria que tiene las MYPEs de los mercado de la provincia de Huancayo, ya que no están de acuerdo con los tributos en el país, menos el que cobran en los mercados, ignoran sobre tributos, no están al tanto con el destino de lo recaudado, no muestran interés sobre los impuestos, ignoran sobre las infracciones y sanciones, además no quieren inscribirse en el registro único de contribuyente y desean seguir en la informalidad. Se puede afirmar que la correlación entre los indicadores: conciencia tributaria e informalidad, (X1 y Y1) es directa y fuerte, ya que su valor es 0.786.

3. Se ha podido determinar que los empresarios de los mercados de la provincia de Huancayo no asumen el cumplimiento voluntario de las normas, impuestos, obligaciones tributarias y menos de formalizarse; ello se debe principalmente a los valores personales y la educación tributaria que está de más a menos en el contribuyente. Se puede afirmar que la correlación entre los indicadores: valores personales, educación tributaria y política, ( $X_2$  y  $Y_2$ ) es directa y fuerte, ya que su valor es 0.631

**SUCLE PUMA ROXANA. (2017) Tesis: “CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL DISTRITO DE LABERINTO, MADRE DE DIOS, PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO. MADRE DE DIOS**

1. Existe una relación positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios, por cuanto el índice de correlación es de 0,174 para el coeficiente R de Pearson, que implica un coeficiente de determinación  $r^2$  de 0,0302, por lo que con una significación menor al 5% ( $\alpha=0,000$ ) la evasión tributaria depende de la conciencia tributaria en un 3,02%.



2. Existe una relación positiva entre la información tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios; por cuanto el índice de correlación es de 0,108 para el coeficiente R de Pearson, que implica un coeficiente de determinación  $r^2$  de 0,0116. es decir que con una probabilidad mayor al 95%, la recaudación tributaria depende del nivel de información tributaria en un 1.16 %.
3. Existe una relación positiva baja entre el nivel de conocimientos sobre la normatividad tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios y la ausencia de fiscalización tributaria, por cuanto el índice de correlación es de 0,010 para el coeficiente R de Pearson, que implica un coeficiente de determinación  $r^2$  de 0,0001. es decir que con una probabilidad mayor al 95%, la ausencia de fiscalización repercute en el nivel de conocimientos de la normatividad tributaria en un 0,01%.
4. Existe una relación positiva baja entre las obligaciones tributarias y el incumplimiento tributario en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios, por cuanto el índice de correlación es de 0,276 para el coeficiente R de Pearson, que implica un coeficiente de determinación de 0,0761. es decir que con una probabilidad

mayor al 95%, el conocimiento de las obligaciones tributarias repercute en el incumplimiento tributario en un 7,6%.

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **CULTURA TRIBUTARIA**

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La evasión tributaria es un fenómeno complejo que tiene que ver con un tema cultural que está ligado con el sentido de relación que tiene el ciudadano con su Estado. Un ciudadano que no valora a su Estado bien porque nunca estuvo presente en los momentos trascendentes de su vida o bien porque fue formándose –por los medios de comunicación, escuela, familia, etc. – bajo la idea de que el Estado es un mal con el que tiene que convivir, no verá la "acción de tributar" como algo positivo o un deber a desarrollar.

En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La

cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables.

El espíritu de un pueblo, su nivel cultural, su estructura social, los hechos que su política puede originar; todo eso y más está escrito en su historia fiscal.<sup>1</sup>

### **Cultura Tributaria Según Armas (2010).<sup>2</sup>**

La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente. Entre las conclusiones más importantes se señalan las

---

<sup>1</sup> <http://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>

<sup>2</sup> Armas, M., y Colmenares, M. (2010). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. REDHECS, 6(4), 122-141.

estrategias y programas educativos utilizados para desarrollar la cultura tributaria del contribuyente.

Con la cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que este cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de

satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables. Al respecto de este tema, Schumpeter indicó: “El espíritu de un pueblo, su nivel cultural, su estructura social, los hechos que su política puede originar; todo eso y más está escrito en su historia fiscal.

**Cabrera (2007)<sup>3</sup>:** Si el pueblo sintiera que sus autoridades lo aman, pues le darían mayor confianza y credibilidad al gobierno. En esas condiciones es prudente proponerle al pueblo una Cultura Tributaria, donde todos paguemos impuestos sin excepción, desde el que tiene una latita y pide limosna hasta la empresa más poderosa, es decir, ningún peruano debe estar exceptuado por ninguna razón de pagar sus impuestos. Para llevar adelante esta Cultura Tributaria basada en los Valores de Vida, se tendrán que cambiar algunas leyes y aprobar otras. Debemos tomar en cuenta que los enemigos de la cultura tributaria con valores de vida, por lo general son los que hacen préstamos internacionales, a ellos les conviene que tengamos una sociedad desorganizada, desorientada y sumergida en la

---

<sup>3</sup> **Cabrera, H, (2007).** “*Unidos para trabajar, con valores de vida para una sociedad educadora*: [http:// www.armoniafamiliarperu.org/docs/pobreza\\_moral.html](http://www.armoniafamiliarperu.org/docs/pobreza_moral.html)

corrupción. En esas condiciones nos tienen subyugados a los préstamos, y llegará el momento en que no podremos pagar aumentando así nuestra esclavitud económica a las potencias que nos prestan dinero. Es momento de reaccionar y de cambiar todo el sistema tributario. Por eso debe haber una cultura tributaria basada en los Valores de Vida.

**Velarde (2006)<sup>4</sup>:** Se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto a los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esta relación tributaria

## **CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS**

### **Tributos que recauda la SUNAT**

- **Impuesto a la Renta**

Grava las rentas de capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores. Se entienden como rentas aquellos ingresos que provienen de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

---

<sup>4</sup> **Velarde. C. (2006) *Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción. Revista del CLAD. Reforma y Democracia. Cultura Tributaria***

- **Impuesto General a las Ventas (IGV):** Tributo que pagamos cuando compramos un bien o nos prestan un servicio.

Está incluido en el precio de venta y es responsabilidad del vendedor abonarlo al Estado en calidad de contribuyente.

Grava:

- La venta en el país de bienes muebles;
- La prestación o utilización de servicios en el país;
- Los contratos de construcción;
- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

- **Impuesto Selectivo al Consumo ISC**

Es un tributo al consumo específico que grava:

- La venta en el país a nivel de productor y la importación de los bienes especificados en los Apéndices III (combustibles) y IV (pisco, cerveza y cigarrillos) de la Ley del IGV e ISC.
- La venta en el país por el importador de los bienes especificados en el literal A del Apéndice IV de la Ley del IGV e ISC, como son vehículos, cigarrillos, agua, vinos y aguardientes.
- Los juegos de azar y apuestas, tales como loterías, bingos, rifas, sorteos y eventos hípicas.

- **Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS):** Es un régimen que sustituye el pago del Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal por el pago de una cuota mensual. Su objetivo es propiciar la ampliación de la base tributaria, incorporando a los pequeños negocios y establecimientos.
- **Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)**  
Impuesto temporal que grava la tenencia de activos.
- **Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)**  
Impuesto temporal que grava las operaciones en moneda nacional o extranjera que se realizan en el sistema financiero nacional. La Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, mediante la cual se creó el ITF, establece las operaciones que están afectas y las que están exoneradas. Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional Impuesto que grava la entrada al territorio nacional de personas naturales que empleen medios de transporte aéreo de tráfico internacional. Los ingresos recaudados por la SUNAT son destinados a financiar el Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.
- **Derechos Arancelarios:** Derechos que gravan las importaciones de bienes. Entre ellos tenemos el Advalorem,



la Sobretasa Adicional 5% Ad Valorem CIF y el Derecho Específico a la Importación de Productos Alimenticios.

- **Derecho Específico a la Importación de Productos Alimenticios:**

Creado con la finalidad de establecer un mecanismo ágil que adecue las sobretasas compensatorias a las variaciones de precios en el mercado internacional. Incluye la importación de trigo (harina y pastas).

- **Impuesto de Promoción Municipal**

Impuesto que grava con una tasa del 2% las operaciones afectas al régimen del Impuesto General a las Ventas y se rige por sus mismas normas. Se paga de manera conjunta con el IGV y es recaudado por la SUNAT, que lo destina al Fondo de Compensación Municipal. Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

- **Impuesto de periodicidad anual:** Impuesto que grava a las personas naturales, personas jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, propietarias o poseedoras a cualquier título de las embarcaciones de recreo que estén matriculadas en las Capitanías de Puerto o en trámite de inscripción, aun cuando al 1 de enero del año al que corresponde la obligación no se encuentren en el país. Incluye a las motos náuticas, que tienen propulsión a motor

y/o vela y que no están exceptuadas de la inscripción de la matrícula. Es administrado por la SUNAT, pero los ingresos que genera se dirigen a las Municipalidades.

- **Contribución al ESSALUD** :Es la contribución al Seguro Social de Salud (ESSALUD), que es un organismo público descentralizado del Sector Trabajo y Promoción Social, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. Tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones Sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros en riesgos humanos.
- **Aporte a la ONP**: Se refiere a la contribución al Sistema Nacional de Pensiones, cuya administración corresponde a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público interno, con recursos y patrimonio propios, con plena

autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera dentro de la ley.

- **Contribución al SENCICO:** Se refiere a la contribución al Sistema Nacional de Pensiones, cuya administración corresponde a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público interno, con recursos y patrimonio propios, con plena autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera dentro de la ley. Los contribuyentes son todas aquellas personas que tengan calidad de beneficiarios de pensiones de cesantía, invalidez, viudez, orfandad y ascendencia reguladas por el Decreto Ley N° 20530 (llamado también Cédula Viva), cuya suma anual exceda de 14 UIT (S/. 44 800 para el año 2004) por todo concepto.

La lucha contra la evasión tributaria Uno de los principales retos de la SUNAT es reducir los índices de evasión y contrabando. De esta manera se podrá mejorar la recaudación y el Estado tendrá mayores recursos para financiar los bienes y servicios públicos en beneficio de la sociedad en su conjunto. La evasión Es el incumplimiento,

por acción u omisión, de las leyes tributarias, que implica dejar de pagar en todo o en parte los tributos. Entre las formas de evasión, tenemos:

- ✓ No emitir comprobantes de pago.
- ✓ No declarar la venta o ingreso obtenido.
- ✓ No pagar impuestos que le corresponden como el Impuesto a la Renta o el Impuesto General a las Ventas.
- ✓ Apropiarse del IGV pagado por el comprador.
- ✓ Entregar comprobantes falsos.
- ✓ Utilizar comprobantes de pago de empresas inexistentes para aprovechar indebidamente del crédito fiscal.
- ✓ Utilizar doble facturación.
- ✓ Llevar los libros contables de manera fraudulenta. Es importante diferenciar la evasión de la elusión tributaria. La elusión tributaria es aquella acción que, sin infringir las disposiciones legales, busca evitar el pago de tributos mediante la utilización de figuras legales atípicas o adecuaciones de forma a la normatividad vigente; es decir, no se violan las leyes vigentes.

## **EL ROL DE LOS CIUDADANOS**

Sin embargo, a pesar del trabajo de la SUNAT, estos problemas continúan. La razón principal es que la conciencia

tributaria es muy baja y hay mucha tolerancia a la evasión en la población. En consecuencia, el control del incumplimiento no debe ser una tarea exclusiva de la Administración Tributaria. Recuerde que la evasión tributaria y el contrabando nos perjudican a todos. Por este motivo, quienes formamos parte de la sociedad, debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para erradicar estos problemas. Por ejemplo, solo con la acción de exigir nuestro comprobante de pago contribuimos al desarrollo del país y al bienestar de nuestra comunidad. Por lo tanto, la formación de las futuras generaciones es fundamental para formar mejores ciudadanos y reducir los niveles de evasión. El sistema de recaudación fiscal se puede considerar como progresivo, dado que el impuesto se cobra en forma proporcional a la capacidad económica de quien lo paga, es decir, de acuerdo a su nivel de ingreso o gasto según Lara (2009)<sup>5</sup>

### **ESTRATEGIAS DE EVASION DE IMPUESTOS<sup>6</sup>**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) viene implementando una estrategia integral de lucha contra las operaciones no reales (facturas falsas) que considera las siguientes acciones:

---

<sup>5</sup> Lara Dorantes, Rafael. (2009). *La recaudación tributaria en México. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., Sin mes, 113-143.*

<sup>6</sup> <https://gestion.pe/economia/sunat-implementa-estrategia-reducir-evasion-impuestos-facturas-falsas-81905-noticia/>

- Identificación oportuna de los posibles proveedores de facturas falsas desde la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Realización de acciones de control a través de la revisión de la información electrónica.
- Investigación de los casos donde se detecte esta modalidad a través de equipos especializados.
- Denuncia al Ministerio Público de la presunción de delito tributario.

Es importante señalar que a través de las facturas que consignan operaciones no reales y que son registradas en la contabilidad, se cometen ilícitos que se encuentran previstos en la Ley Penal Tributaria (Decreto Legislativo N° 815), siendo sancionados con penas de hasta 12 años de privación de la libertad.

Cabe agregar que en el año 2014 el 85.7% de las denuncias presentadas por la SUNAT al Ministerio Público han estado vinculadas a facturas falsas.

### **Una operación no es real**

Para la Sunat, los comprobantes emitidos por operaciones no reales no tienen ningún efecto tributario; estas operaciones no tienen derecho al crédito fiscal u otro beneficio para el IGV ni tampoco sirven para deducir gasto o costo para el impuesto a la renta.

Se emite una factura o comprobante de pago por una operación inexistente o simulada, es decir, nunca se produjo la compra de bienes, la prestación de un servicio o un contrato de construcción.

- El emisor que figura en la factura o comprobante de pago no ha realizado verdaderamente la operación, habiéndose empleado su nombre y documentos para simular dicha operación.

### **Uso fraudulento del RUC**

El RUC es el registro de identificación que otorga la SUNAT para que una persona, entidad o empresa se formalice y pueda cumplir sus obligaciones tributarias como presentar declaraciones y pagar impuestos de acuerdo con la naturaleza y realidad de sus actividades.

Para obtener el RUC, cada persona se acredita ante la SUNAT con su DNI u otro documento de identidad, y en el caso de una empresa o entidad a través del documento de constitución, y se suma además la acreditación del representante legal o apoderado.

Por esto la SUNAT invoca a los ciudadanos que no se dejen sorprender por sujetos inescrupulosos y no presten a otra persona su DNI u otro documento de identidad, ya que pueden ser utilizados con su conocimiento o a sus espaldas

para obtener un RUC y simular operaciones de compra-venta de bienes o servicios, y convertirse en un “evasor tributario” o “testaferro” por las actividades de otra persona e involucrarse en un delito tributario.

A través de esta modalidad se aparenta la existencia de un negocio falso o se crean empresas ficticias que emiten facturas u otros comprobantes de pago que se usan para “respaldar” Operaciones No Reales.

### **Principales Recomendaciones**

- No recurra a tramitadores o “jaladores” de la calle para obtener su RUC, trámtelo usted mismo o recurra a una persona de su extrema confianza.
- No revele ni entregue su clave SOL a otra persona; cambie frecuentemente su número y otorgue claves secundarias a personas de su confianza o su contador, para los trámites conocidos que usted tenga que realizar.
- Realice mensualmente consultas de su “reporte tributario” a SUNAT virtual en [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe), para verificar la veracidad de sus declaraciones y pago de impuestos.



- Nunca preste o deje su talonario de facturas u otro tipo de comprobantes de pago autorizados en poder de un tercero.
- No otorgue una factura en blanco, ni “de favor”, redactadas, para “blanquear” o “legalizar” las operaciones que le corresponden a un tercero.
- No recurra a la “compra-venta de facturas” que se realiza por la Internet, por imprentas inescrupulosas o por cualquier otro medio, su efecto tributario es nulo y además puede verse involucrado en un delito tributario con prisión efectiva de hasta 12 años.

### **No emisión de comprobantes de pago<sup>7</sup>**

Para algunos es un simple papel, pero demandarlo en cada compra asegura que el IGV ingrese a las arcas fiscales y no al bolsillo del vendedor. En su campaña “ASÍ NOMÁS NO, Pide Boleta”, la Sunat explica este y otros beneficios de solicitar boleta de venta siempre.

Buena parte de la ciudadanía aún ignora que la emisión de un comprobante de pago por la compra o adquisición de un

---

<sup>7</sup> <https://diariocorreo.pe/publireportaje/porque-es-importante-exigir-boletas-de-venta-y-como-esto-beneficia-al-pais-859999/>

bien o servicio por encima de los S/.5 no es solo un derecho nuestro, sino una obligación del vendedor y una forma de defender activamente los intereses nacionales. Solo como un ejemplo, en el último CADE se reveló que el impuesto de una sola boleta de 20 soles representa el desayuno escolar diario para un niño de una zona vulnerable.

Cada año se realizan millones de transacciones económicas en nuestro país, las mismas que muchas veces no cumplen con las obligaciones de ley y terminan evadiendo impuestos que reposan en el aporte de todos los ciudadanos. En cifras de la SUNAT, el monto aproximado de evasión tributaria de IGV en el país asciende a unos S/. 23 mil millones al año. Una cantidad increíble de dinero que, puesto en las manos debidas, podría generar grandes beneficios para el país y sus ciudadanos, asegurar los programas sociales, construir infraestructura de calidad y dotar de mayor seguridad ciudadana.

Según información de la SUNAT, el mayor volumen de evasiones por ventas omitidas se produce en los sectores de comercio y servicios; más aún cuando son operaciones de montos menores. Lamentablemente, este fenómeno no es solo responsabilidad del comerciante que prefiere no emitir una

boleta de venta, sino también del cliente que tampoco entiende la importancia de dejar registrada la operación de venta. Para muestra un botón: al menos 7 de cada 10 ciudadanos no acostumbra pedir boleta de venta en estos establecimientos.

Para el órgano regulador, en esta época del año los negocios venden muchísimo, ya sea porque los clientes quieren comprar sus regalos, o porque asisten a almuerzos o cenas de fin de año. En este contexto, es importante que a los comercios les vaya bien, pero también que declaren todo lo que venden.

Como ejemplo, la SUNAT indica que, en una reciente campaña de fiscalización, una cadena de pollería evadía el pago del IGV por un valor de 27 mil soles diarios. Así como este negocio, muchos comercios suelen entregar documentos sin valor tributario como comandas o notas de pedido, que el ciudadano no distingue a simple vista.

Otros beneficios de exigir un comprobante de pago es que el negocio o comercio debe ser más cuidadoso con la procedencia y calidad del servicio o bien ofrecido; dado que ello permite al consumidor generar algún tipo de reclamo a posteriori si fuera necesario, este aspecto ayuda a incrementar la formalización empresarial en el país. Como reflexión final queda que cada persona, en su condición de ciudadano, tiene la posibilidad de contribuir al desarrollo del país, dedicando solo un par de minutos a exigir la emisión de un comprobante válido

cada vez que se pague por un menú del día, se compre un libro o se vaya a la peluquería. Aunque parezca un minúsculo gesto, esta actitud puede ser el inicio de un cambio que beneficiará a millones de compatriotas.

### **Compra de facturas<sup>8</sup>**

Como ya es sabido por la mayoría de los contribuyentes y empresarios, la **compra de facturas** es una actividad que incluso muchos consideran algo “normal” e indispensable, ¿y todo para qué? Para pagar menos impuestos. Estas son las consecuencias legales que arrastra esta clase de actividad.

Cuando empezamos a hacer declaraciones y nuestros gastos no tienen coherencia con nuestros ingresos, es cuando viene la parte fea. En el video que te muestro abajo, muestran un documento del SAT en donde claramente se señala que una empresa, al no presentar información en la declaración anual de sueldos y salarios, no es capaz de realizar las actividades que amparan sus comprobantes digitales. A esto se le llama presunción de operaciones inexistentes. Pareciera que tomar facturas y deducirlas es tan fácil como ir a comprar leche a la tiendita. El hecho de que el contador admita y sepa de esta

---

<sup>8</sup> <https://contadorcontado.com/2015/03/19/consecuencias-de-la-compra-de-facturas/>

clase de operaciones está incurriendo en un delito fiscal, situación que ya platicamos en este artículo. No te dejes engañar con estrategias fiscales que prometen deslindarte de la responsabilidad de pagar impuestos de modos turbulentos y poco claros.

Recuerda que el no pagar impuestos te puede traer consecuencias nada agradables, y siempre es mejor estar al corriente en tus pagos y de forma correcta, porque si se realizan de forma correcta y tienes saldos a pagar, entonces alégrate, pues es un indicador de que tu negocio va bien, y sería una pena que todo tu esfuerzo se viera mermado por simplicidades como los impuestos.

## **IMPACTOS DEL PREMIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO TRIBUTARIO**

Comparado con sus pares que también tenían sus impuestos al día y participaron de la lotería, los ganadores de la lotería tienen una mayor probabilidad de continuar pagando sus impuestos a tiempo. Este impacto positivo ocurre tanto por el reconocimiento público de que son buenos pagadores de impuestos como también por la construcción de su acera. La diferencia es que mientras que el reconocimiento público tiene corta duración unos meses después no hay diferencia

significativa entre quienes fueron reconocidos y quienes no, el impacto de la construcción de la acera fue más persistente, aumentando la probabilidad de pago hasta tres años después de la intervención.

Quizás tanto o más interesante es que no sólo quienes ganaron la lotería cambiaron su comportamiento, sino que los vecinos de los ganadores de la lotería también mostraron una mayor probabilidad mayor de pagar el impuesto a tiempo. Este efecto no es homogéneo, sino que depende de la visibilidad de la nueva acera. Cuanto más obvia es la diferencia de calidad entre la acera reformada y otras aceras en la misma calle, mayor es la probabilidad que los vecinos cumplan con el pago tributario. Por ejemplo, los autores demuestran que vecinos de ganadores que no participaron de la lotería y que viven en áreas donde hay limitados servicios públicos tienen una probabilidad de 7,5 puntos porcentuales más de pagar su impuesto a tiempo y 15 puntos porcentuales más de pagar su impuesto.

Los autores también muestran que el anuncio de la lotería no tuvo ningún efecto sobre la probabilidad de los ciudadanos de pagar sus deudas pendientes. Esto es, la posibilidad de participar de la lotería, aún en el caso de un

premio importante, no es incentivo suficiente para participar de la lotería.

Estos resultados indican que premiar a los ciudadanos que pagan su impuesto a tiempo genera impactos positivos y persistentes relacionados al cumplimiento del pago tributario tanto para los ganadores del premio como para sus vecinos. El estudio demuestra también que el resultado no es independiente del tipo de premio ofrecido.

### **¿QUÉ TIPOS DE PREMIOS FUNCIONAN PARA INCENTIVAR EL PAGO DE IMPUESTOS?**

Este experimento en Argentina demuestra que todos los sistemas de incentivos para aumentar el pago de impuestos no necesariamente son de índole monetarios. Más aún, que, en muchos casos, son incentivos no monetarios y que aumentan la moral tributaria los que logran cambiar el comportamiento.

En el caso de Santa Fe, la nueva vereda no solamente fue un bien durable visible para la comunidad, sino que fue un beneficio que pudo ser disfrutado por todos aquellos que viven en dicha calle. La naturaleza del premio probablemente ayudó a los ganadores y sus vecinos a mejorar su percepción de cómo el gobierno utiliza el dinero de sus impuestos, aumentando su

compromiso con el pago del impuesto a la propiedad. Asimismo, envió una señal clara a los vecinos respecto de que sí hay ciudadanos comprometidos con el pago de impuestos. El sorteo de un carro o un televisor, como se acostumbra en muchas ciudades también de Argentina, no hubiese logrado el mismo efecto.

Otra conclusión importante del estudio respecto del diseño de los premios es la importancia de la focalización y la visibilidad de los mismos. El premio tiene que ser visible y relevante para los ciudadanos para que terceros también respondan aumentando su nivel de pago. La durabilidad del premio también le da persistencia al cambio de comportamiento.

El reconocimiento público tiene impacto, pero sólo de corto plazo sobre el cumplimiento de pago de impuestos. El reconocimiento público tiene que ser acompañado por un sistema de incentivos que ayuden a cambiar la percepción de los ciudadanos en relación a la importancia de cumplir con el pago del impuesto.



## 2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS:

**Capacitación tributaria.** Se define como el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes hacia un grupo determinado.

**Conciencia tributaria.** Interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados.

**Comprobantes de pago.** Es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

**Compromiso.** Son todas aquellas responsabilidades que las personas que integran una sociedad o comunidad particular tienen en relación al grupo

**Cronograma de pagos.** Es un concepto que se utiliza en varios países latinoamericanos para mencionar a un calendario de trabajo o de actividades.

**Pago de impuestos.** Es el pago que se realizará mensualmente de acuerdo al plazo establecido en los cronogramas mensuales que cada año la SUNAT

**Deber tributario.** Acción que una persona respecto al cumplimiento tributario de sus obligaciones porque siente el

deseo de hacerlo, sin que se sienta obligado que exista una ley o código que establezca la realización obligatoria de esa acción.

**Difusión de la cultura tributaria.** Estrategia importante para posibilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y contribuir a la disminución de la evasión.

**Estrategias.** Serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado.

**Educación tributaria.** Estrategia por excelencia para la formación de una cultura tributaria basada en el concepto de ciudadanía que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Evasión tributaria.** Es la actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias.

**Impuestos.** Un impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos.

**Infracciones tributarias.** Toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

**Ingresos.** Las cantidades que reciben una empresa o persona por la venta de sus productos o servicios.

**Pago de impuestos.** Un impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos.

**Responsabilidad.** Cualidad de la persona responsable.

**Recaudación tributaria.** Consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias.

**Régimen tributario.** Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT.

**Rol del estado.** Es irremplazable en la conducción de la integración económica que tenga como objetivo la promoción de la justicia social, la búsqueda de equidad entre regiones y grupos sociales y la sustentabilidad.

**Registro único del contribuyente.** Es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos.

**Sanción tributaria.** Una resolución administrativa que emite un órgano de la Administración Tributaria en el que se declara que una persona (física o jurídica) que es contribuyente ha cometido una infracción.

**Solidaridad.** Es el sentimiento y la actitud de una persona basada en metas o intereses comunes.

**Obligaciones tributarias.** Son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado.

**Orientación tributaria.** Gestión basada en la difusión de la cultura tributaria de cada grupo social, medidas administrativas tendientes a uniformizar, sintetizar, innovar y promover la información tributaria integral y la atención de calidad a todos los contribuyentes.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLOGICO**

#### **3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Dada la naturaleza y forma cómo se planteó la investigación, es de tipo “aplicada”; porque su interés principalmente radica en determinar en qué medida la cultura tributaria se constituye en una actividad estratégica de pago de obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis.

Según **BUNGE AUGUSTO MARIO (1971). LA CIENCIA. SU MÉTODO Y SU FILOSOFÍA, EDITORIAL: EDICIONES SIGLO XX, BUENOS AIRES- ARGENTINA. PÁG. 110.** Es aplicada por el tipo de investigación cuyo propósito es dar solución a situaciones o problemas concretos e identificables. Se relaciona directamente con el objetivo del tema a investigar, la cultura tributaria y las estrategias de pago de obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis en el periodo 2017.

#### **3.2 MÉTODO**

##### **Método analítico**

Este método será utilizado en razón de que permitirá examinar el nivel de la cultura tributaria y especialmente la incidencia de las estrategias de pago en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del distrito de

Amarilis, el modo en que se está desarrollando, así como para poder inferir o formular conclusiones sobre su cumplimiento.

### **Método descriptivo**

Porque mediante este método se describirá todos los aspectos concernientes de la cultura tributaria y especialmente las estrategias de pago de obligaciones tributarias aplicadas en los comerciantes del distrito de Amarilis, partiendo de hechos particulares para llegar a los conocimientos generales.

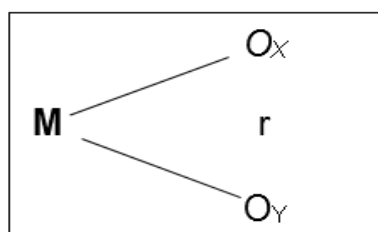
## **3.3 DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN.**

### **3.3.1 Diseño de investigación**

El diseño utilizado para el presente estudio corresponde debido a su naturaleza a la de una investigación no experimental –“transversal” en razón de que se centra en analizar la relación entre un conjunto de variables en un punto de tiempo determinado.

### **3.3.2 Esquema de investigación**

Debido a la naturaleza de la investigación responde al de una investigación no experimental – “transversal”, se utilizara el siguiente esquema:



**Dónde:**

**M** = Es la muestra de la investigación

**X** = Variable Independiente

**Y** = Variable Dependiente

**O** = Observación

**r** = Relación de cada evento

Este esquema será utilizado con el propósito de examinar la relación de las variables de la investigación, mediante el cual, se demostrara si la hipótesis planteada es realmente la solución al problema de investigación. Siendo así que:

La presente investigación es de tipo descriptivo - correlacional; descriptiva porque describe la realidad problemática de los comerciantes del distrito de Amarilis, correlacional porque busca hallar relación entre la variable independiente (cultura tributaria) y la variable dependiente (obligaciones tributarias), y finalmente porque la investigación propondrá estrategias de pago para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del distrito de Amarilis-2017.

### 3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.4.1 Población

La población del distrito de Amarilis está constituida por un aproximado de 200 comerciantes.

De acuerdo a Sierra (2006)<sup>9</sup> Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales como son homogeneidad, tiempo, espacio y/o cantidad. La población para la presente investigación lo constituyeron los comerciantes del distrito de amarilis.

#### 3.4.2 Muestra

Según **CARRASCO DÍAZ S. (2009:243)** **Muestras intencionadas**: el investigador procede a seleccionar la muestra en forma intencional, eligiendo aquellos elementos que considera convenientes y cree que son los más representativos".<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> La cita corresponde a Sierra, Restituto. "Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica". Editorial Thomson.

<sup>10</sup> La cita corresponde a Carrasco S. "Metodología de la Investigación Científica" Lima. San Marcos. 2009



Para el presente trabajo de investigación la muestra fue no probabilística y estuvo constituida por los comerciantes del distrito de Amarilis, según cuadro adjunto:

**RELACIÓN DE COMERCIANTES DEL DISTRITO DE  
AMARILIS**

<b>N°</b>	<b>TIPOS DE COMERCIO</b>	<b>Propietarios</b>
1	Venta Abarrotes	2
2	Venta de especerías	2
3	Venta de muebles	2
4	Venta de cristalerías	2
5	Venta de Plásticos	2
6	Fruterías	2
7	Ferreterías	2
8	Restaurantes	2
9	Talleres de Mecánicas	2
10	Grifos de combustible	2
11	Tapicerías	2
12	Talleres de pintura	2
	<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

Fuente: Elaboración propia

### 3.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio se acudió al empleo de técnicas de recolección y tratamiento de datos y como instrumento para medir la situación actual, se aplicó el cuestionario diseñado por la escala de Likert, y así poder determinar en qué medida la cultura tributaria se constituye en una actividad estratégica de pago de obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis.

#### 3.5.1 Técnicas de recolección de datos:

- a) **La encuesta:** Esta técnica se aplicara a los propietarios de los comercios del distrito de amarilis, con el fin de obtener información sobre todos los aspectos relacionados con la investigación, conocer la opinión del tema en estudio en la realidad de la investigación.
- b) **Entrevista:** Esta técnica se aplicara directamente con el objeto de obtener información sobre los aspectos relacionados con la investigación.
- c) **Fichaje:** Esta técnica utilizada especialmente para recolectar, almacenar información obtenida y organizarlos en un fichero.
- d) **Análisis documental:** Que nos permitió encaminar a representar un documento y su contenido bajo una

forma diferente de su forma original, con la finalidad posibilitar su recuperación posterior e identificarlo.

### **3.5.2 Tratamiento de Datos:**

Se realizó a través de la estadística descriptiva, utilizando las siguientes digitalizaciones: Entrada de datos y validaciones preliminares, Concatenación, fusión y división de ficheros dentro del programa informático, Validación de los datos (nuevos controles, edición e imputaciones), Decisiones finales sobre los errores, Finalización del tratamiento de datos, Tabulaciones finales.

## **3.6 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, FUENTES**

Los instrumentos de recolección de datos nos permitieron extraer información respecto a las variables de estudio, a través de ellos se sintetizó toda la labor previa a la investigación. Se resumieron todos los aportes del marco teórico al seleccionar los datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados.

### **3.6.1 Instrumentos de recolección de datos:**

**Cuestionarios:** Contendrán preguntas de carácter cerrado por el poco tiempo que disponen los

encuestados para responder sobre la investigación. También contiene un cuadro de respuesta con las alternativas correspondientes.

**Guía de entrevista:** Este instrumento de recopilación se utilizará para obtener datos de la muestra establecida y con el propósito de contrastar las hipótesis de nuestra investigación.

**Fichas bibliográficas:** Se utilizan para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, normas y de todas las fuentes de información correspondientes.

**Guía de análisis documental:** Se utilizará como hoja de ruta para disponer de la información que realmente se va a considerar en la investigación.

### 3.6.2 Fuentes:

**Fuentes primarias:** Se refiere a la información obtenida de primera mano relativa al estudio de investigación, las cuales estarán comprendidas por los libros, tesis entre otros.

**Fuentes secundarias:** Se refiere a la información basada en fuentes primarias en forma de compilaciones, resúmenes y listados de referencias para facilitar su uso y obtención, estarán comprendidas entre ellos por

diccionarios, avances de investigaciones en curso, bibliografías, etc.

### **3.7 PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE DATOS**

#### **3.7.1 Procesamiento de datos:**

Para el procesamiento de datos se usaron las herramientas de software informático como Ms Office, para la elaboración de los gráficos y cuadros, teniendo en cuenta las variables de la presente investigación.

Durante el proceso se ejecutaron las operaciones necesarias para convertir los datos en información significativa. Los datos fueron presentados en tablas, cuadros, figuras y gráficos analizados con la aplicación de la estadística descriptiva.

- Ordenamiento y clasificación
- Gráficas estadísticas
- Procesamiento computarizado con Excel

#### **3.7.2 Presentación de datos:**

Se utilizó la estadística descriptiva para analizar la existencia de asociaciones entre variables en cada uno de los indicadores. además, se utilizó el análisis de correlación simple para medir el grado de relación entre las variables independiente y dependiente para arribar a la demostración de la Hipótesis.

## CAPÍTULO IV

### 4.1 RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

El presente estudio fue llevado a cabo en el Distrito de Amarilis - Provincia Huánuco. Se llevó a cabo en cinco visitas, en diciembre del presente año. Del total de los comerciantes de Amarilis se tomó una muestra y se encuestó a determinado número de comerciantes del Distrito de Amarilis. Para la recolección de los datos se aplicó la encuesta. Con los datos recolectados se confeccionó una base de datos el Programa de Microsoft Excel 2013.

- ❖ **Diseño:** Estudio descriptivo.
- ❖ **Ámbito:** Estudio realizado en diciembre del presente año a los comerciantes del distrito de Amarilis.
- ❖ **Población:** 200 comerciantes del distrito de Amarilis.
- ❖ **Muestra:** Estuvo constituida por los comerciantes seleccionados que cumplieron con los criterios de inclusión 24.
- ❖ **Criterios de inclusión:** Se consideró tanto propietarios como contadores del distrito de Amarilis.
- ❖ **Fuente de información:** La fuente de información fue el propio comerciante al responder a nuestra encuesta elaborada para el levantamiento de la información.

- ❖ **Procedimiento:** Se le pidió a cada comerciante encuestado su colaboración para poder rellenar la encuesta a partir de la información que nos brinden. Se trabajó con encuestas anónimas.
- ❖ **Recogida y análisis de los datos:** Los datos obtenidos mediante la encuesta fueron recogidos sin percances mayores. Los datos han sido analizados en el programa de Microsoft Excel 2013.

Una vez aclarado el origen de nuestras muestras procedemos a determinarlas:

#### 4.1.1 CULTURA TRIBUTARIA

##### PREGUNTA N° 1

**¿Cuenta usted con un nivel de instrucción?**

**Interpretación:**

Del total de 24 personas encuestadas, obtuvimos:

- 9 respondieron que si cuentan con un nivel de estudios de educación, los cuales alcanzaron el 37 % del total.
- 15 respondieron que no cuentan con un nivel de estudios de educación, los cuales alcanzaron el 63% del total.

La mayoría de los comerciantes no cuentan con un nivel de instrucción en un porcentaje de 67 % y una

cantidad del 37% tiene un nivel de educación, según estos resultados podemos decir que el nivel de educación con que cuentan, es un factor determinante, ya que no contar con nivel instrucción significa tener un bajo conocimiento de cultura tributaria.

### CUADRO N.º 01

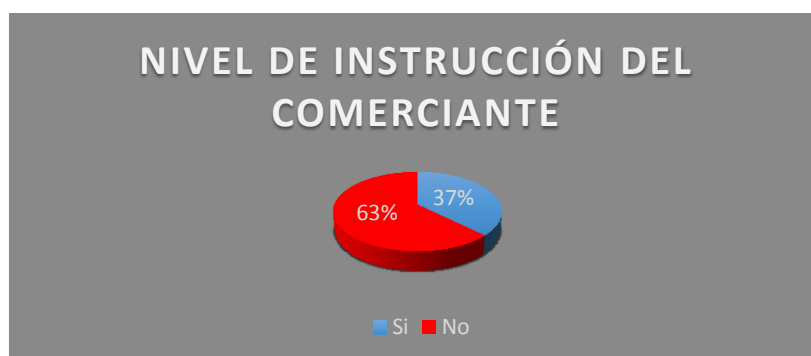
#### NIVEL DE INSTRUCCIÓN DEL COMERCIANTE

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	9	37%
No	15	63%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

### GRAFICO N° 01



*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*



## PREGUNTA N° 2

¿Sabe usted que es un impuesto?

### Interpretación:

Del total de 24 personas encuestadas, obtuvimos:

- 8 respondieron que saben lo que es un impuesto, los cuales alcanzaron el 33 % del total.
- 16 respondieron que no saben lo que es un impuesto, los cuales alcanzaron el 67 % del total

La mayoría de los comerciantes desconocen en alto porcentaje de 67%, afirmando que no cuentan con conocimientos sobre el tema y en un promedio de 33% afirman que si saben lo que es un impuesto.

## CUADRO N° 02

### CONOCIMIENTO SOBRE IMPUESTO

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	8	33%
No	16	67%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

**GRAFICO N° 02**

**Fuente:** Encuestas

**Elaboración:** Los autores

**PREGUNTA N° 3**

**¿Usted cuenta con licencia municipal?**

**Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 24 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 9 respondieron “Sí”, los cuales alcanzaron el 37% del total.
- 15 respondieron “No”, quienes fueron el 63% del total encuestado.

En definitiva, observamos los resultados obtenidos y notamos claramente que la mayoría de comerciantes en un 63% no cuentan con la licencia municipal saben que están cometiendo una infracción y aun así no los cumplen; y un 37% si cuenta con su licencia de funcionamiento.

**CUADRO N° 03**  
**LICENCIA MUNICIPAL**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	9	37%
No	15	63%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

**GRAFICO N° 03**



*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

#### 4.1.2 CONCIENCIA TRIBUTARIA

**PREGUNTA N° 4**

**¿Usted es responsable al cumplir sus obligaciones  
tributarias?**

**Interpretación:**

De todos los encuestados, 24 personas, se dieron como resultados los siguientes:

- 7 respondieron que sí, afirman ser responsables lo cual representa el 29% de la muestra seleccionada.
- 17 respondieron que no, niegan ser responsables, lo cual representa el 71 %.

En definitiva, observamos los resultados obtenidos y notamos claramente que la mayoría de comerciantes en un 71% demuestran no ser responsables con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y un 29% si son conscientes de su responsabilidad.

**CUADRO N° 04  
RESPONSABILIDAD**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	7	29%
No	17	71%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

**GRAFICO N° 04  
RESPONSABILIDAD**



*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

### PREGUNTA N° 5

**¿Usted está comprometido a contribuir con su país cumpliendo sus obligaciones como contribuyente?**

**Interpretación:**

De todos los encuestados, 24 personas, se dieron como resultados los siguientes:

- 3 respondieron que sí, están comprometidos lo cual representa el 12 % de la muestra seleccionada.
- 21 respondieron que no, niegan estar comprometidos, lo cual representa el 88%.

En definitiva, observamos los resultados obtenidos y notamos claramente que la mayoría de comerciantes en un 88% demuestran no estar comprometidos con sus país con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y un 12 % si se sienten comprometidos.

**CUADRO N° 05  
COMPROMISO**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	3	12%
No	21	88%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

## GRAFICO N° 05

### COMPROMISO



**Fuente:** Encuestas

**Elaboración:** Los autores

### PREGUNTA N° 6

**¿Considera el cumplimiento tributario como una acción solidaria más que una obligación?**

**Interpretación:**

De todos los encuestados, 24 personas, se dieron como resultados los siguientes:

- 6 respondieron que “sí”, el 25% de la muestra seleccionada.
- 18 respondieron que “no”, lo cual representa el 75 %.

En definitiva, observamos los resultados obtenidos y notamos claramente que la mayoría de comerciantes en un 75% demuestran no ser solidarios con sus país con el cumplimiento de sus obligaciones

tributarias y un 25% si sienten el cumplimiento de la obligación tributaria como una acción solidaria.

**CUADRO N° 06  
SOLIDARIDAD**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	6	25%
No	18	75%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

**GRAFICO N° 06**

**SOLIDARIDAD**



*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

**4.1.3 DIFUSIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA**

**PREGUNTA N° 7**

**¿Usted ha recibido alguna capacitación tributaria por parte de la SUNAT?**

**Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 24 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 4 respondieron “sí”, los cuales alcanzaron el 17% del total.
- 20 respondieron “no”, quienes fueron el 83% del total encuestado.

Los comerciantes del distrito de Amarilis, en un 17% indica no haber recibido capacitación tributaria por parte de la SUNAT y el 83% indica si haber recibido capacitación tributaria por parte de la SUNAT. Esto demuestra la falta de llegada de capacitación tributaria por parte de la SUNAT, y por tanto los comerciantes necesitan de orientación y capacitación por parte de la SUNAT para poder tener conocimiento de las normas tributarias y así poder contribuir con los impuestos debidos. Siendo así concluimos que la falta de conciencia tributaria por parte de los comerciantes, es por la falta de cultura tributaria el mismo que se debe impartir por medio de capacitaciones.



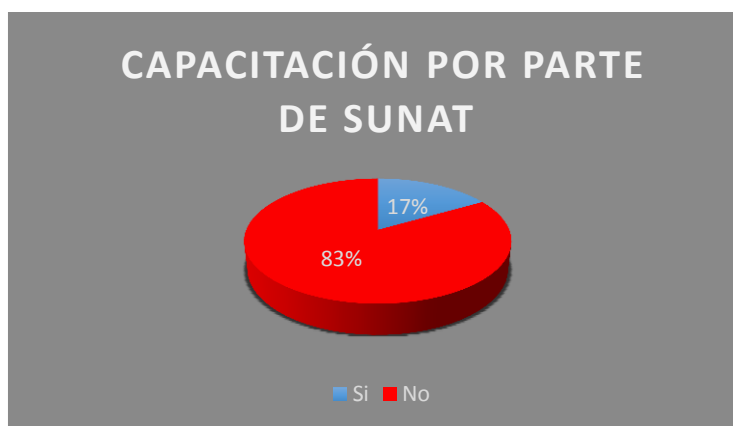
**CUADRO N° 07**  
**CAPACITACIÓN POR PARTE DE SUNAT**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	4	17%
No	20	83%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

**GRAFICO N° 07**



*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

**PREGUNTA N° 8**

**¿Ha escuchado alguna propaganda sobre obligaciones tributarias en los medios de comunicación?**

- 6 comerciantes indican que “si” han escuchado propagandas sobre las obligaciones tributarias; y

esta representa el 25% del total de muestra estudiada

- 18 comerciantes indican que “no” haber escuchado propagandas sobre las obligaciones tributarias; y esta representa el 75% del total de muestra estudiada

Se observa que el 25% de los comerciantes del distrito de amarilis señala haber escuchado propagandas sobre las obligaciones tributarias en los medios de comunicación, mientras que el 75% señala que no escucho estas.

#### CUADRO N° 08

##### PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	6	25%
No	18	75%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

**GRAFICO N.º 08**

**Fuente:** Encuestas

**Elaboración:** Los autores

**PREGUNTA N° 9**

**¿Está usted satisfecho con la orientación tributaria que le brinda la SUNAT?**

**Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 24 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 9 comerciantes indican que si están satisfechos; y esta representa el 37% del total de muestra estudiada
- 15 comerciantes indican no estar satisfechos; y esta representa el 63% del total de muestra estudiada

Los comerciantes del distrito de amarilis solo en un 37% se considera como satisfecho con la atención que recibe en SUNAT, en cuanto a los que respondieron que no están satisfechos por la atención brindada por la administración tributaria se encuentran un 63%, lo que cual indica que hay un porcentaje considerable de comerciantes que no están satisfechos por la atención brindada por la administración tributaria.

#### CUADRO N° 09

#### SATISFACCIÓN DE LA ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	9	37%
No	15	63%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

#### GRAFICO N. ° 09



*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

#### 4.1.4 PAGO DE IMPUESTOS

##### PREGUNTA N° 10

**En su opinión, ¿Cree que usted que debe cumplir con sus obligaciones tributarias?**

**Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 24 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 7 respondieron que “si “se debe cumplir las obligaciones tributarias, los cuales alcanzaron el 29% del total.
- 17 respondieron que “no “se debería cumplir las obligaciones tributarias, los cuales alcanzaron el 71 % del total.

##### CUADRO N° 10

##### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	2	8%
No	22	92%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

Los comerciantes del distrito de amarilis en un 8 % afirman que “si “ven el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como un deber que colabora a mejorar la calidad de vida de los peruanos. Como es de

suponer, los resultados demuestran que un 92% lo hacen por obligación, por temor de multa o de comisión de delito, esto no solo por temor a las multas sino que también porque su establecimiento comercial es cerrado de acuerdo con las normas tributarias vigentes lo implicaría doble pérdida para negocio por un lado la multa y por otro lado la disminución de sus ventas.

#### GRAFICO N. ° 10



*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

#### PREGUNTA N° 11

**¿Emite usted comprobantes de pago en las ventas que realiza?**

##### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 24 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 5 comerciantes indican que si emiten comprobantes de pago; y esta representa el 21% del total de muestra estudiada

- 19 comerciantes indican que si emiten comprobantes de pago; y esta representa el 79% del total de muestra estudiada

Esto demuestra que la gran mayoría de comerciantes del Distrito de Amarilis tienen un nivel de cultura bajo para tributar, lo cual implica el no pago de impuestos a la SUNAT.

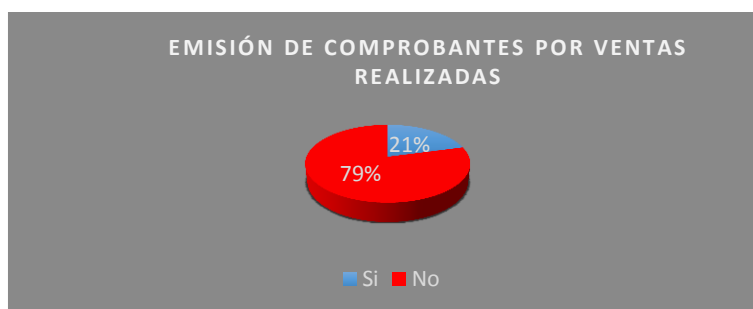
**CUADRO N° 11**  
**EMISIÓN DE COMPROBANTES POR VENTAS**  
**REALIZADAS**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	5	21%
No	19	79%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

**GRAFICO N.º 11**



*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

## PREGUNTA N° 12

**¿Considera usted que el pago de tributos debe ir de acuerdo al nivel de ingresos?**

### Interpretación:

Del total de personal encuestado, 24 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 23 respondieron “Si los cuales alcanzaron el 96% del total.
- 1 respondieron “No”, quienes fueron el 4% del total encuestado.

Se observa que el 96% de los comerciantes del distrito de amarilis considera que el pago de tributos debe ir de acuerdo con el nivel de ingresos, mientras que el 4% considera lo contrario.

## CUADRO N° 12

### NIVEL DE INGRESOS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	23	96%
No	1	4%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta*

*Elaboración: Los autores*



**GRAFICO N° 12**

**Fuente:** Encuesta

**Elaboración:** Los autores

**4.1.5 EVASIÓN TRIBUTARIA****PREGUNTA N° 13**

**¿Está usted inscrito en el registro único de contribuyentes ruc?**

Del total de personal encuestado, 24 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 11 respondieron “sí”, los cuales alcanzaron el 46% del total.
- 13 respondieron “no”, quienes fueron el 54% del total encuestado

Los comerciantes del distrito de amarilis, el 54% manifiestan no estar inscritos en el Registro Único de Contribuyentes y el 46% manifiestan estar inscritos en el Registro Único de Contribuyentes, esto nos demuestra que aun prima la informalidad, por lo que se origina una

situación de desigualdad y competencia desleal entre actividades formales e informales.

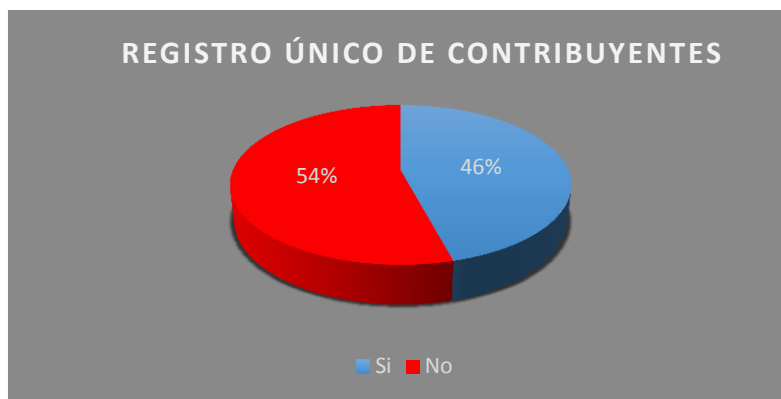
**CUADRO N° 13**  
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	11	46%
No	13	54%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

**GRAFICO N.º 13**



*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

#### PREGUNTA N° 14

**¿En alguna oportunidad ha sido sancionado por SUNAT?**

Del total de personal encuestado, 24 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 10 respondieron "si", los cuales alcanzaron el 42% del total.

- 14 respondieron “no”, quienes fueron el 58% del total encuestado

Los comerciantes del distrito de amarilis respondieron que en un 58% que nunca había sido sancionado por la administración tributaria quizás por reciben el asesoramiento de personas que conocen de temas tributarios y los orientan ,por otro lado un 42% respondió que había sido sancionado por SUNAT esto posiblemente a que nunca se asesoran de un profesional contable cometiendo infracciones que al detectadas por la SUNAT les aplican las sanciones de acuerdo a las normas tributarias que rigen en la actualidad.

**CUADRO N° 14**  
**SANCIONES TRIBUTARIAS**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	10	42%
No	14	58%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas*

*Elaboración: Los autores*

**GRAFICO N.º 14**



*Fuente: Encuesta*

*Elaboración: Los autores*

### PREGUNTA N° 15

**¿Si usted tuviera la oportunidad de evadir impuestos lo haría?**

**Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 24 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 20 respondieron “si”, los cuales alcanzaron el 83% del total.
- 4 respondieron “no”, quienes fueron el 17% del total encuestado.

A la pregunta hecha si de tener oportunidad de evadir impuestos lo haría un 83% respondió que si lo haría lo que demuestra claramente que hay evasión tributaria y escasa cultura tributaria en el mercado del distrito de amarilis, mientras que un 17% respondió que nunca lo haría.

**CUADRO N° 15  
EVASIÓN DE IMPUESTOS**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	20	83%
No	4	17%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta*

*Elaboración: Los autores*

### GRAFICO N° 15 EVASIÓN DE IMPUESTOS



*Fuente: Encuesta*

*Elaboración: Los autores*

#### 4.1.6 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

##### PREGUNTA N° 16

**¿Usted cree que los pequeños comercios deben de tener regímenes tributarios especiales?**

**Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 24 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 21 respondieron "SI", los cuales alcanzaron el 87% del total.
- 3 respondieron "No", quienes fueron el 13% del total encuestado.

La mayoría de comerciantes del distrito de amarilis, en un 87% indica que los pequeños comerciantes deberían de tener un tratamiento especial en cuanto a regímenes tributarios, el 13% indica que no creen que debería existir un régimen especial.

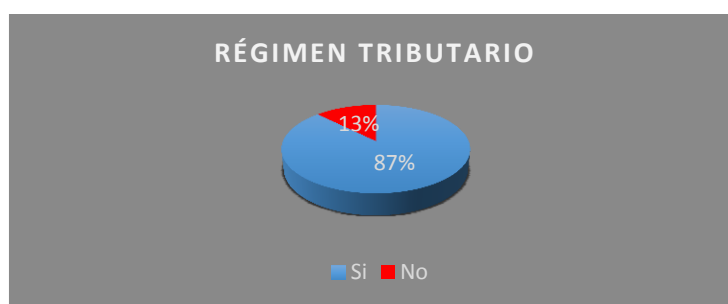
**CUADRO N° 16  
RÉGIMEN TRIBUTARIO**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	21	87%
No	3	13%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta*

*Elaboración: Los autores*

**GRAFICO N° 16**



*Fuente: Encuesta*

*Elaboración: Los autores*

**PREGUNTA N° 17**

**¿Realiza el pago de sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos establecido por SUNAT?**

**Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 24 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 11 respondieron “sí”, los cuales alcanzaron el 46% del total.
- 13 respondieron “no”, quienes fueron el 54% del total encuestado.

De acuerdo a los resultados que se muestran, la mayoría de comerciantes distrito de Amarilis señalaron

que “no” realizan el pago de sus impuestos en el plazo establecido por el cronograma de pagos de SUNAT en un 54% del total., mientras que el resto “si” en un 46%.

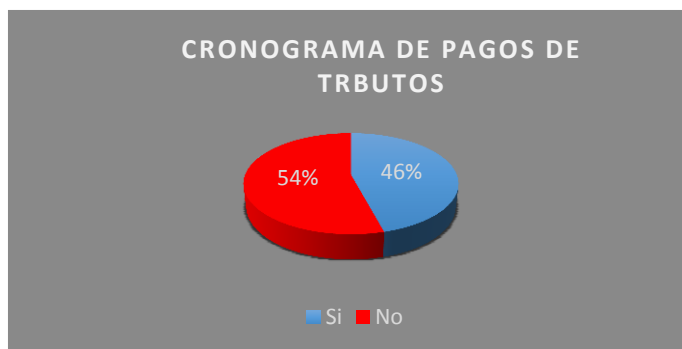
**CUADRO N° 17**  
**CRONOGRAMA DE PAGOS**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	11	46%
No	13	54%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta*

*Elaboración: Los autores*

**GRAFICO N° 17**



*Fuente: Encuesta*

*Elaboración: Los autores*

**PREGUNTA N° 18**

**¿Considera como eficiente el rol recaudador del Estado en el uso de los recursos?**

Del total de personal encuestado, 24 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 0 respondieron “si”, los cuales alcanzaron el 0% del total.
- 24 respondieron “no”, quienes fueron el 100% del total encuestado

**CUADRO N° 18**  
**ROL DE ESTADO**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Si	0	0%
No	24	100%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta*

*Elaboración: Los autores*

**GRAFICO N° 18**



*Fuente: Encuesta*

*Elaboración: Los autores*



## **CAPITULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **5.1 CONTRASTACIÓN CON LOS REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS**

Habiendo revisado las referencias bibliográficas podemos manifestar que la cultura tributaria se relaciona con las estrategias de pago de la evasión tributaria de los comerciantes del distrito de amarilis, las cuales tienen un rol muy importante en la sociedad y economía. Ellos facilitan el intercambio de bienes y servicios lo que incrementa el bienestar de las personas y fomenta el crecimiento del país, siendo así que su aporte del cumplimiento de obligaciones tributarias es de importancia a pesar de que donde se desarrollan todavía es muy frágil, pues se observan bajos índices de supervivencia y consolidación empresarial de estos comercios.

El incrementar la difusión de la cultura tributaria significara una estrategia muy importante para el logro de los objetivos, la utilización eficiente de estos recursos podrá obtener una disminución en el nivel de evasión, además de prevenir fraudes, siendo la causa principal en cuanto a la evasión de impuestos un nivel bajo de conocimientos poseídos por los comerciantes.

Los comerciantes del distrito de amarilis necesitan de la simplificación de los procedimientos en cuanto a sus declaraciones y pagos de impuestos, puede darse una simplificación con respecto al manejo de sus operaciones, campañas que motiven al contribuyente y asesorías personalizadas de ser posible cuando estos lo requieran, lo cual es de importancia para un desarrollo adecuado, apropiado y oportuno en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Está demostrado que el contribuyente no es solidario con el Estado, por la mala imagen que percibe de ella, sobre el mal manejo de fondos y los servicios que nos brindan. El Estado en su labor debería mejorar la percepción de su imagen que da a conocer al país, dando a conocer los beneficios de la recaudación, de esta manera motivar a los comerciantes a contribuir voluntariamente.

Analizando los datos obtenidos en los cuestionarios realizados a los comerciantes, se observó que la mayoría presentan un nivel bajo de conocimiento en cuanto a la cultura tributaria, así como también el de conciencia tributaria, debido a que no se identifican o desconocen los beneficios del cumplimiento de sus deberes con respecto al pago de sus impuestos que se debería realizar de manera oportuna conforme a lo establecido.

Este tipo de comercios en el distrito de amarilis deberán de contar con personal entrenado en la realización de programas de capacitaciones acerca de la cultura tributaria en la parte empresarial, de evasión así como también de las consecuencias del accionar de las llamadas estrategias de pago para evadir el pago de impuestos y el procedimiento del cumplimiento de sus obligaciones.

ESTUD.	X	Y	X.Y	X*2	Y*2
1	15	16	240	225	256
2	16	16	256	256	256
3	15	14	210	225	196
4	12	14	168	144	196
5	16	13	208	256	169
6	13	14	182	169	196
7	13	14	182	169	196
8	13	12	156	169	144
9	12	13	156	144	169
10	10	11	110	100	121
11	11	13	143	121	169
12	10	12	120	100	144
13	9	11	99	81	121
14	10	15	150	100	225
15	10	12	120	100	144
16	11	10	110	121	100
17	10	12	120	100	144
18	10	13	130	100	169
19	10	12	120	100	144
20	10	13	130	100	169
21	11	12	132	121	144
22	10	10	100	100	100
23	10	13	130	100	169
24	10	12	120	100	144
<b>SUMA</b>	<b>277</b>	<b>307</b>	<b>3592</b>	<b>3301</b>	<b>3985</b>

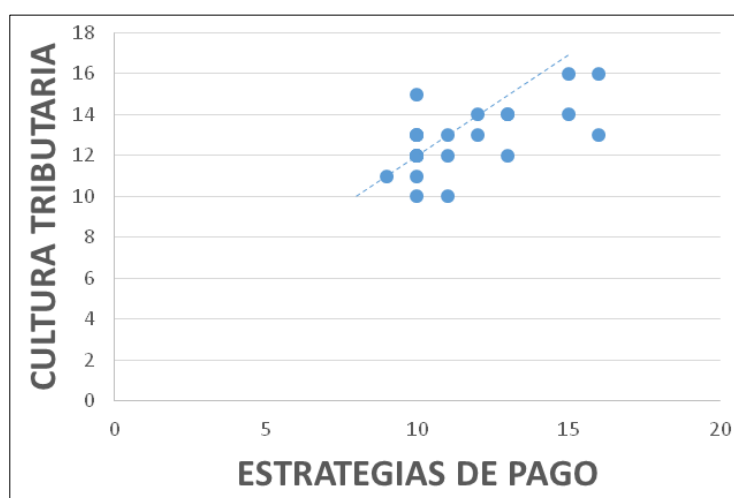
## 5.2 CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

Una vez procesado los datos y de haber obtenido la luz de los resultados realizados mediante el instrumento de campo que se recogió como la indicada para el trabajo de investigación que se viene realizando, a continuación, proseguiremos con la correlación de variables mediante la Prueba de Pearson de esta manera se verificara y demostrara la hipótesis formulada.

La relación entre variables se obtiene mediante la correlación de Pearson (r).

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x \sum y}{\sqrt{[n(\sum x^2) - (\sum x)^2][n(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

Para encontrar el valor de r, primero se calcula el puntaje que obtiene cada trabajador tanto en la encuesta (Cultura tributaria = x) como (estrategias de pago = y) como se muestra en el cuadro:



**Fuente:** Encuestas aplicadas

**Elaboración:** Propio del investigador

Luego, se reemplaza en la ecuación como se muestra:

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x \sum y}{\sqrt{[n(\sum x^2) - (\sum x)^2][n(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

$$r = 0.627502805$$

Como  $0 < 0.6275 < 2$ , entonces la relación entre la cultura tributaria y las estrategias de pago es positiva media.

#### **Coefficiente de determinación ( $r^2$ )**

$$R^2 = r^2 \cdot 100 \%$$

$$R^2 = 0.627502805 \cdot 100\%$$

$$R^2 = 39.38\%$$

El 39.38% de los cambios provocados en el puntaje de la cultura tributaria corresponde al uso de estrategias de pago, por lo tanto, no se acepta la hipótesis general.

#### **PROSEGUIMOS CON EL ANALISIS DE CORRELACION DE PEARSON**

Para la interpretación del coeficiente  $r$  de Pearson se deben considerar los valores proporcionados por la siguiente Tabla.

**Tabla 1**  
**Interpretación de los coeficientes de correlación de Pearson**

-1.00	Es una correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto se aplica “a menor X, mayor Y”.
-0.90	Correlación negativa muy fuerte.
-0.75	Correlación negativa considerable.
-0.50	Correlación negativa media.
-0.25	Correlación negativa débil.
-0.10	Correlación negativa muy débil.
0.00	No existe correlación alguna entre las variables.
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante

**Fuente: Hernández (2010).**

De acuerdo a la **H1: se establece que la cultura tributaria, influye en las estrategias de pago de los comerciantes del distrito de Amarilis.**

Para probar la primera hipótesis, se calculó el coeficiente de Pearson ( $r$ ) con ayuda de la hoja de cálculo Excel del paquete Microsoft Office. Dando como resultado un coeficiente de Pearson de 0.6275, lo cual de acuerdo a Hernández Sampieri, significa que existe una “correlación positiva media”.

Lo anterior indica que la cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Amarilis se relaciona en un 39.38% con las estrategias de pago y viceversa. Es decir, en la medida que afecta a los resultados, pero no de forma determinante. Por lo tanto, la hipótesis de trabajo H1 se rechaza ya que se considera que las variables de estrategias de pago se explican en un 39.38 % por la variable de cultura tributaria y al ser menor a 50% la variable independiente (cultura tributaria) explica en menor proporción a la variable dependiente (estrategias de pago),

Esto nos hace observar que los comerciantes del distrito de Amarilis, identifican de cierta manera las actividades que forman parte de la cultura tributaria y sin embargo realizan aquellas que consideran importantes para lograr evadir impuestos. Configurando la cultura tributaria en función a una estrategia de pago, para nuestro caso, en función de la estrategia de evasión tributaria.

## **CONCLUSIONES**

1. La cultura tributaria influye en las estrategias de pago de los comerciantes del distrito de amarilis de forma positiva media, esto se puede apreciar debido a que el contribuyente tiene un desconocimiento del destino de los impuestos que recauda el Estado, así como desconoce beneficios que se obtendrán por el cumplimiento de los mismos, siendo así que utiliza estrategias para evitar el pago de sus obligaciones tributarias.
2. De acuerdo a la contrastación realizada, la educación tributaria incide de forma positiva moderada en las estrategias de pago de los comerciantes del distrito de amarilis, puesto que la mayoría de ellos tiene un conocimiento tributario muy bajo, desconocimiento de normas tributarias, que hacen que el nivel de evasión sea alto.
3. De acuerdo a la contrastación realizada, la conciencia Tributaria influye en las estrategias de pago de los comerciantes del distrito de amarilis, de forma positiva media ya que la evasión de impuestos depende del grado de conciencia tributaria, por lo que los comercios que se ubican en esta zona tienden a tener una conducta evasora con intención de no pagar tributos.
4. De acuerdo a la contrastación realizada, el nivel de difusión de la cultura tributaria influye en las estrategias de pago de los comerciantes del distrito de amarilis, de forma positiva media ya que los comerciantes debido a la desinformación y mas no cumplen



con pagar los impuestos, no emiten comprobantes de pago, no declaran sus ventas y no están dispuestos a formalizarse

## RECOMENDACIONES

1. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) deberá efectuar un mayor y mejor control de las obligaciones tributarias tanto formales (entrega de comprobantes de pago) como sustanciales, de manera que permita disminuir la evasión tributaria en estos sectores del comercio, de tal manera que dichos comerciantes cumplan con sus obligaciones tributarias.
2. La SUNAT debe realizar e implementar cada vez y con mayor frecuencia, actividades que busquen educar, difundir conocimientos, informar y orientar sobre la cultura tributaria, creando conciencia tributaria en los comerciantes del distrito de amarilis, de manera que sea más fácil asumir esta obligación y así se disminuya la evasión de los impuestos, produciendo un efecto positivo en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
3. Se recomienda una mayor presencia de la SUNAT en el distrito de amarilis, para poder sensibilizar de manera directa a los comerciantes sobre la importancia del pago de los tributos, haciéndoles conocer las normas de manera sencilla y cómo sus aportes contribuye al desarrollo del país formando conciencia tributaria dándoles sentido de responsabilidad, solidaridad y lograr que por sí solos realicen voluntariamente el pago de sus impuestos.

4. Para combatir que se sigan empleando estrategias de pago para evadir impuestos la SUNAT se recomienda que se incremente la difusión de cultura tributaria desde la etapa escolar para orientar a los futuros contribuyentes, así como también se una mayor fiscalización a todo nivel de contribuyente y mayor difusión de las sanciones tributarias directamente a los comerciantes del distrito de amarilis.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Armas, M., y Colmenares, M. (2010). **Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. REDHECS, 6(4), 122-141.**
2. Amasifuén R. **(VOLUMEN I NÚMERO 1 p. 73 – 90)**<sup>1</sup>
3. Bernal, C. (2000) **Metodología de la Investigación.** Bogotá: Editorial Prentice Hall.
4. Carrasco S. (2009) **“Metodología de la Investigación Científica”** Lima. San Marcos.
5. Carlos Scartascini **(2018) Updated: marzo 27, 2018 — 3:58 PM**
6. Carrasco S. (2009) **“Metodología de la Investigación Científica”** Lima. San Marcos.
7. Cabrera, H, (2007). **“Unidos para trabajar, con valores de vida para una sociedad educadora: [http://www.armoniafamiliarperu.org/docs/pobreza\\_moral.html](http://www.armoniafamiliarperu.org/docs/pobreza_moral.html)**
8. Durán, L, (2013). **Informalidad Tributaria en el Perú**
9. Hernández, S. (2010) Metodología de la Investigación. México: Editorial Mc Graw.
10. Lara Dorantes, Rafael. (2009). **La recaudación tributaria en México. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., Sin mes, 113-143.**
11. Sierra, Bravo. Restituto. (2009) **“Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica”.** Editorial Thomson.

12. Soria del C., (2011). Diccionario **Peruano Municipal**, Lima-Perú: segunda edición,
13. Sepúlveda L., César. (1995). **Diccionario de Términos Económicos. Editorial Universitaria,**
14. Tafur Portilla, Raúl. (2012) "**La Tesis Universitaria**". Lima. Editorial Mantaro.

### **TESIS:**

1. BURGA M. (2014) LA CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL EMPORIO GAMARRA, 2014 TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO. UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES.
2. HUERE X. y MUÑA R. Tesis: CULTURA TRIBUTARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DE LOS MERCADOS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE: CONTADOR PÚBLICO. UNIVERSIDAD DEL CENTRO DELPERU.
3. SUCLE R. (2017) Tesis: UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD. TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO. MADRE DE DIOS – PERÚ 2017

1. <http://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
2. [portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/](http://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/)
3. <http://blog.ceos.pucp.edu.pe/item/11556/> sobre-la-  
*informalidad-tributaria-en-el-peru*

# **ANEXOS**

## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TITULO: LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS ESTRATEGIAS DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES EN EL DISTRITO DE AMARILIS – AÑO - 2017**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p><b>General:</b> ¿La cultura tributaria influirá en las estrategias de pago de los comerciantes del distrito de amarilis-2017?</p>	<p><b>General:</b> Determinar la influencia de la cultura tributaria en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017</p>	<p><b>General:</b> La cultura tributaria influye en las estrategias de pago de los comerciantes del distrito de amarilis-2017</p>	<p><b>Variable Independiente</b> <b>X: CULTURA TRIBUTARIA</b></p> <p><b>Variable Dependiente</b> <b>Y: ESTRATEGIAS DEPAGO</b></p>	
<p><b>Específicos:</b> <b>a.</b> ¿La Educación tributaria podrá incidir en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017?</p>	<p><b>Específicos:</b> <b>a.</b> Describir de qué forma podrá incidir la educación tributaria en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017</p>	<p><b>Específicas:</b> <b>a.</b> La Educación tributaria incide en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017</p>	<p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación tributaria</li> <li>- Pago de impuestos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de estudios</li> <li>- Conocimiento de tributo</li> <li>- Licencia municipal</li> <li>- Deberes y obligaciones</li> <li>- Comprobantes de pago</li> <li>- Nivel de ingresos</li> </ul>
<p><b>a.</b> ¿La conciencia tributaria podrá influir en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017?</p>	<p><b>b.</b> Explicar de qué forma podrá influir la conciencia tributaria en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017</p>	<p><b>b.</b> La conciencia tributaria influye en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conciencia tributaria</li> <li>- Evasión tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solidaridad</li> <li>- Compromiso</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Registro único del contribuyente</li> <li>- Infracciones y sanciones tributarias</li> <li>- Evasión de impuestos</li> </ul>
<p><b>c.</b> ¿La difusión de la cultura tributaria podrá influir en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017?</p>	<p><b>c.</b> Analizar de qué forma podrá influir la difusión de la cultura tributaria en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017</p>	<p><b>c.</b> La difusión de la cultura tributaria influye en las estrategias de pago de los comerciantes en el distrito de Amarilis-2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de la cultura tributaria</li> <li>- Recaudación tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones tributarias</li> <li>- Propagas de obligaciones tributarias</li> <li>- Orientación tributaria</li> <li>- Régimen tributario</li> <li>- Cronograma de pago de tributos</li> <li>- Rol de Estado</li> </ul>



## ANEXO N° 01

### ENCUESTA

A continuación se presenta el Cuestionario correspondiente al estudio de investigación denominado: **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS ESTRATEGIAS DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES EN EL DISTRITO DE AMARILIS – AÑO - 2017”**. En las preguntas que a continuación se le presenta, sírvase elegir una alternativa, marcando para tal fin con un aspa (X), según su criterio conteste la pregunta que se formula. Se agradece de antemano su colaboración.

1. ¿Cuenta usted con un nivel de instrucción?
  - a) Si
  - b) no
  
2. ¿Sabe usted que es un impuesto?
  - a) Si
  - b) no
  
3. ¿Usted cuenta con licencia municipal?
  - a) Si
  - b) no
  
4. ¿Usted es responsable al cumplir sus obligaciones tributarias?
  - a) Si
  - b) No
  
5. ¿Usted está comprometido a contribuir con su país cumpliendo sus obligaciones como contribuyente?
  - a) Si
  - b) No
  
6. ¿Considera el cumplimiento tributario como una acción solidaria más que una obligación?
  - a) Si
  - b) No
  
7. ¿Usted ha recibido alguna capacitación tributaria por parte de la SUNAT?
  - a) Si
  - b) No
  
8. ¿Ha escuchado alguna propaganda sobre obligaciones tributarias en los medios de comunicación?
  - a) Si
  - b) No

9. ¿Está usted satisfecho con la orientación tributaria que le brinda la SUNAT?
- a) Si
  - b) No
10. En su opinión, ¿Cree usted que debe cumplir con sus obligaciones tributarias?
- a) Si
  - b) No
11. ¿Emite usted comprobantes de pago en las ventas que realiza?
- a) Si
  - b) No
12. ¿Considera usted que el pago de tributos debe ir de acuerdo al nivel de ingresos?
- a) Si
  - b) No
13. ¿Está usted inscrito en el registro único de contribuyentes ruc?
- a) Si
  - b) No
14. ¿En alguna oportunidad ha sido sancionado por SUNAT?
- a) Si
  - b) No
15. ¿Si usted tuviera la oportunidad de evadir impuestos lo haría?
- a) Si
  - b) No
16. ¿Usted cree que los pequeños comercios deben de tener regímenes tributarios especiales?
- a) Si
  - b) No
17. ¿Realiza el pago de sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos establecido por SUNAT?
- a) Si
  - b) No
18. ¿Considera como eficiente el rol recaudador del Estado en el uso de los recursos?
- a) Si
  - b) No

**Muchas gracias por tu ayuda, en el diligenciamiento de esta encuesta.**

## **NOTA BIOGRAFICA**

**Neil Rossel, VASQUEZ VALDIVIA**

### **DATOS PERSONALES**

**NOMBRE:** NEIL ROSSEL

**APELLIDOS:** VASQUEZ VALDIVIA

**DNI:** 48170973

**FECHA DE NACIMIENTO:** 18/02/1994

**DOMICILIO:** MALECON HUALLAGA MZ P1 LT 9  
SECTOR 1 DE SAN LUIS – AMARILIS -  
HUANUCO

**CELULAR:** 912274284 - ENTEL

**E-MAIL:** [NEILVASQUEZVALDIVIA94@GMAIL.COM](mailto:NEILVASQUEZVALDIVIA94@GMAIL.COM)



### **ESTUDIOS REALIZADOS**

#### **✎ Educación primaria**

Lugar : Huánuco– Huánuco – Amarilis

Año : 2000-2005

Centro Educativo : N° 32962 “Rosulo Soto Carrillo”

#### **✎ Educación secundaria**

Lugar : Huánuco – Huánuco – Amarilis

Año : 2006-20010

Centro Educativo : “Cesar Vallejo”

#### **✎ Educación superior**

Lugar : Huánuco

Año : 2011-2017

Universidad : UNHEVAL

### **EXPERIENCIA LABORAL**

27/04/2017 – 26/04/2018

**AREA:** CONTABILIDAD

**CARGO:** AUXILIAR CONTABLE

- ✓ Efectuar el registro contable de la ejecución presupuestal de la Municipalidad
- ✓ Mantener actualizados los libros contables principales y auxiliares
- ✓ Ejecutar, controlar y supervisar el registro único del devengado en el Sistema integrado de Administración financiera (SIAF – GL).

13/06/2019 – 27/07/2019

**AREA:** ADMINISTRATIVA

**CARGO:** ASISTENTE DE COORDINADOR LOCAL

#### **FORMACION ACADEMICA**

**INSTITUCION:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - UNHEVAL - HUANUCO

**NIVEL ALCANZADO:** BACHILLER

**CARRERA:** CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

#### **CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA**

- ✓ Microsoft Office a nivel intermedio (Word, Excel, Power Point )
- ✓ Conocimientos en programa contable SOFTCOM, CONTASIS.
- ✓ Conocimientos en SIGA, SIAF.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- ✓ Participación en el Curso de “**GESTION PUBLICA**” mayo del 2018
- ✓ Participación de la Capacitación “**SISTEMA INTEGRADO SIAF 2017**” – ICTEP PERU - Huánuco, febrero de 2018
- ✓ Participación al curso taller “**ÉTICA Y CULTURA ORGANIZACIONAL**”- Huánuco, enero del 2018
- ✓ Capacitación de “**RELACIONES HUMANAS Y LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO CON PNL**” noviembre del 2017
- ✓ Participación **CAPACITACIÓN “ORGANIZACIÓN Y GESTION ADMINISTRATIVA PUBLICA”**- ICTP PERU-Huánuco, noviembre del 2017
- ✓ Participación en el Curso de Actualización Profesional “**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA-SIGA-ICTEP**” PERU- Huánuco, febrero de 2017.

## **NOTA BIOGRAFICA**

**Lizbeth, FONSECA ALCEDO**



## **DATOS PERSONALES**

**NOMBRE:** LIZBETH  
**APELLIDOS:** FONSECA ALCEDO  
**DNI:** 72887125  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 06/02/1994  
**DOMICILIO:** CALLE LAS PALMERAS N°115 –  
HUANUCO – HUANUCO-HUANUCO  
**CELULAR:** 969141179- CLARO  
**E-MAIL:** [FONSECA\\_LIZBETH@HOTMAIL.COM](mailto:FONSECA_LIZBETH@HOTMAIL.COM)

## **ESTUDIOS REALIZADOS**

### **✎ Educación primaria**

Lugar : Huánuco– Huánuco – Huánuco  
Año : 2000-2005  
Centro Educativo : I.E “Heroes De Jactay”

### **✎ Educación secundaria**

Lugar : Huánuco – Huánuco – Huánuco  
Año : 2006-2010  
Centro Educativo : I.E “Illathupa”

### **✎ Educación superior**

Lugar : Huánuco  
Año : 2011-2016  
Universidad : UNHEVAL

## **EXPERIENCIA LABORAL**

10/04/2017 – 23/03/2018 GRUPO F Y L CENTRO ORIENTE E.I.R.L

**AREA:** CONTABILIDAD

**CARGO:** ASISTENTE CONTABLE

✓ Revisar y efectuar el registro contable de documentos.

- ✓ Revisar y verificar planillas
- ✓ Elaborar y verificar relaciones de gastos e ingresos.
- ✓ Archivar documentos contables para uso y control interno.

03/09/2018 – 28/12/2018 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

**AREA:** CONTABILIDAD

**CARGO:** ASISTENTE ADMINISTRATIVO

- ✓ Revisión de papeletas.
- ✓ Verificación de cumplimiento de pago de papeletas del plan ordenate transportista.
- ✓ Control de papeletas por infracciones del Reglamento Nacional de Tránsito

03/05/2019 – hasta la fecha CONSTRUCTORA CONSULTORA E&S S.A

**AREA:** CONTABILIDAD

**CARGO:** ASISTENTE CONTABLE

- ✓ Revisar y efectuar el registro contable de documentos.
- ✓ Cálculo y elaboración de planillas
- ✓ Elaborar y verificar relaciones de gastos e ingresos.
- ✓ Ingreso, revisión y liquidación de facturas

**FORMACION ACADEMICA**

**INSTITUCION:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
- UNHEVAL - HUANUCO

**NIVEL ALCANZADO:** BACHILLER

**CARRERA:** CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

**CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA**

- ✓ Microsoft Office a nivel basico (Word, Excel, Power Point)
- ✓ Conocimientos en programa contable CONTASIS.
- ✓ Conocimientos en SIAF.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

- ✓ Curso “COMO VENDERLE CON ÉXITO AL ESTADO”, realizado por la OSCE entre el 27 de febrero y el 21 de mayo del 2017.

- ✓ Seminario denominado “SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO “, llevado a cabo en el auditorio de la “Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco”, realizado el día 27 de abril del 2017.
- ✓ Seminario denominado “RÉGIMEN ESPECIAL MYPE “, llevado a cabo en el auditorio del “Colegio de Contadores de Huánuco”, realizado el día 19 de mayo del 2017.
- ✓ Seminario denominado “DESPIDO ARBITRARIO, EXTINCIÓN DEL VÍNCULO LABORAL “, llevado a cabo en el auditorio del “Colegio de Contadores de Huánuco”, realizado el día 14 de junio del 2017.
- ✓ Seminario denominado “TRABAJO INFANTIL Y ADOLECENTE”, llevado a cabo en el auditorio del “Colegio de Contadores de Huánuco”, realizado el día 15 de junio del 2017.
- ✓ Seminario denominado “SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, con el tema de Identificación de peligros y Evaluación de Riesgos llevado a cabo en el auditorio del “Colegio de Contadores de Huánuco”, realizado el día 16 de junio del 2017.
- ✓ Seminario denominado “CONTRATO DE TRABAJO Y PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LA REALIDAD”, llevado a cabo en el auditorio del “Colegio de Contadores de Huánuco”, realizado el día 20 de junio del 2017.
- ✓ Seminario denominado “DISCRIMINACIÓN LABORAL “,llevado a cabo en el auditorio de la “cámara de comercio e industrias de Huánuco”, realizado el día 12 de julio del 2017.
- ✓ Curso denominado “GESTIÓN DE MYPES “llevado a cabo en la Cámara de comercio de Huánuco”, realizado desde el día 03 al 31 de Agosto del 2017.
- ✓ Curso “CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PUBLICO MODULO 1: SISTEMA DE CONTROL INTERNO”, realizado por la Contraloría general de la republica de la Escuela nacional de control desde 01 de Setiembre al 30 de Setiembre del 2017.
- ✓ Curso denominado “GESTIÓN PÚBLICA “llevado a cabo en la Cámara de comercio de Huánuco”, realizado desde el día 07 al 28 de setiembre del 2017.

- ✓ Curso taller denominado “EXCEL CONTABLE “, llevado a cabo en el “Centro superior de capacitación e informática”, realizado en Huánuco firmado a los 7 días del mes de octubre del 2017.
- ✓ Curso taller denominado “PDT INTEGRAL ,T-REGISTRO Y PLAME “llevado a cabo en el CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN EMPRESARIAL EMKHA BUSINESS E.I.R.L.”realizado desde el día 28 al 29 de Abril del 2018.
- ✓ Curso taller denominado “CURSO TALLER DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACION “llevado a cabo en el CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN EMPRESARIAL EMKHA BUSINESS E.I.R.L.”realizado desde el día 26 al 27 de Mayo del 2018.



## **NOTA BIOGRAFICA**

**Marilu Teodora, Mariano Benigno**

## **DATOS PERSONALES**

**Apellidos y nombres:** MARIANO BENIGNO,  
Marilu Teodora

**Fecha de nacimiento:** 31 de Julio de 1991

**Lugar de nacimiento:** Huánuco

**DNI:** 46958126

**Estado civil:** Soltera

**Dirección:** Jr. Ubinas Mz.G2 Lt.6 – San Luis (Sector 1), Amarilis-Huánuco.

**Teléfono:** 931243232

**Correo Electrónico:** marilumarianob@gmail.com



## **ESTUDIOS REALIZADOS**

### ○ **Educación primaria**

Lugar : Huánuco– Huánuco – Amarilis

Año : 1998-2003

Centro Educativo : N° 32962 “Rosulo Soto Carrillo”

### ○ **Educación secundaria**

Lugar : Huánuco – Huánuco – Amarilis

Año : 2004-2008

Centro Educativo : “Cesar Vallejo”

### ○ **Educación superior**

Lugar : Huánuco

Año : 2012-2017

Universidad : UNHEVAL

## **EXPERIENCIA LABORAL**

07/07/2014 – 07/07/2015 ESTUDIO CONTABLE SALAZAR

**AREA:** CONTABILIDAD

**CARGO:** ASISTENTE CONTABLE

- ✓ Declaración mensual de PDT-621, PDT-PLAME.
- ✓ Reporte mensual de pagos varios de Impuestos Sunat - Excel.
- ✓ Revisar y efectuar el registro contable de documentos.

- ✓ Cálculo y elaboración de planillas
  - ✓ Elaborar y verificar relaciones de gastos e ingresos.
  - ✓ Archivo de documentos varios recepcionados.
- 03/08/2015 – 03/12/2015 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HUÁNUCO

**AREA:** TESORERIA (CONSTANCIA DE PAGOS)

**CARGO:** ASISTENTE

- ✓ Elaboración de constancias de pagos.
  - ✓ Emisión de cheques.
  - ✓ Registro de datos actualizados de los profesores cesantes y activos.
  - ✓ Informe mensual de las constancias de pagos, según solicitud de los usuarios.
  - ✓ Archivo de las solicitudes presentadas en el área.
- 02/01/2017 – 30/12/2017 ESTUDIO CONTABLE RIVAS

**AREA:** CONTABILIDAD

**CARGO:** ASISTENTE CONTABLE

- ✓ Declaración mensual de PDT-621, PDT-PLAME.
  - ✓ Reporte mensual de pagos varios de Impuestos Sunat - Excel.
  - ✓ Revisar y efectuar el registro contable de documentos.
  - ✓ Cálculo y elaboración de planillas
  - ✓ Elaborar y verificar relaciones de gastos e ingresos.
  - ✓ Ingreso, revisión y liquidación de facturas.
  - ✓ Archivo de facturas, guías, boletas de venta y documentos varios recepcionados.
- 08/05/2018 – 31/12/2018 CONSTRUCTORA CONSULTORA E&S S.A.

**AREA:** ADMINISTRACION

**CARGO:** ASISTENTE CONTABLE

- ✓ Reporte de compras y ventas mensuales - Excel.
- ✓ Emisión de facturas electrónicas de ventas según necesidad de la empresa.
- ✓ Control de pagos a proveedores - Excel.
- ✓ Control de pagos de deudas (Bancos) - Excel.
- ✓ Reporte mensual de pagos varios de Impuestos Sunat-Excel.
- ✓ Seguimiento de cobros a entidades.
  - ✓ Archivo de facturas, guías, boletas de venta y documentos varios recepcionados.

02/01/2019 – 30/03/2019 CONSTRUCTORA CONSULTORA E&S S.A.

**AREA: CONTABILIDAD****CARGO: ASISTENTE CONTABLE**

- ✓ Reporte de compras y ventas mensuales - Excel.
- ✓ Emisión de facturas electrónicas de ventas según necesidad de la empresa.
- ✓ Registro de compras y ventas en el sistema contable Contasis.
- ✓ Archivo de facturas, guías y boletas de venta.
- ✓ Declaración mensual de PDT-621, PDT-PLAME.
- ✓ Reporte mensual de pagos varios de Impuestos Sunat - Excel.
- ✓ Revisar y efectuar el registro contable de documentos.
- ✓ Cálculo y elaboración de planillas
- ✓ Elaborar y verificar relaciones de gastos e ingresos.
- ✓ Ingreso, revisión y liquidación de facturas
- ✓ Archivo mensual de los estados de cuentas de los bancos - Excel.
- ✓ Archivo de documentos varios recepcionados.

01/04/2019 – Hasta la fecha CONSTRUCTORA CONSULTORA E&S S.A.

**AREA: ADMINISTRACION Y LOGISTICA****CARGO: ADMINISTRADORA Y LOGISTICA**

- ✓ Reporte mensual de Caja Chica – Bancos - Excel.
- ✓ Atención de requerimientos de materiales y pagos presentados por cada obra (Ingeniero residente de Obra).
- ✓ Control de gastos viáticos (sustentados con facturas y boletas).
- ✓ Reporte mensual de deudas a los proveedores - Excel.
- ✓ Reporte mensual de pago de planillas de personal de oficina y de obra - Excel.
- ✓ Pagos mensuales de cuotas de deudas a los bancos
- ✓ Pagos mensuales a trabajadores administrativos, obra y proveedores.
- ✓ Archivo de documentos de requerimiento de materiales y pagos por cada obra.

**FORMACION ACADEMICA**

**INSTITUCION:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN -  
UNHEVAL - HUANUCO

**NIVEL ALCANZADO:** BACHILLER

**CARRERA:** CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

**CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA**

- ✓ Microsoft Office a nivel básico (Word, Excel, Power Point)

- ✓ Herramientas Ofimáticas para la gestión administrativa.
- ✓ Conocimientos en programa contable CONTASIS.
- ✓ Conocimiento en SIAF.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Seminario de “las NIIF y su incidencia en el Aspecto Financiero y Tributario” (30 horas). Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, Febrero de 2015.

- ✓ Seminario “AUDITORIA FINANCIERA: Aplicación y Elaboración de papeles de trabajo” (12 horas). Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, Abril de 2016.
- ✓ Semana Contable 2016 por el Día del Contador Público (40 horas). Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, Setiembre de 2016.
- ✓ Seminario Nacional de Contabilidad – Huánuco 2016 “Las NIIF en la profesión contable: Aspectos Contables, Tributarios y Auditoria” (48 horas). Circulo Estudiantil universitario -UNHEVAL, Octubre de 2016.
- ✓ Curso Vivencial: “Reflexión y análisis sobre gestión de proyectos de desarrollo rural en bases a la experiencia de Islas de Paz”; realizado en la facultad de economía de la UNHEVAL (14 horas), Diciembre de 2017.
- ✓ Curso de “Herramientas Ofimáticas para la Gestión Administrativa” (30 horas), Instituto Nacional de Estadística e Informática – Huánuco, Febrero 2018.
- ✓ Programa de Formación en Gestión de Planillas de Remuneraciones (180 horas académicas), ADPH Group Executive Education. Abril 2019.
- ✓ Curso de “Auditoria tributaria” (48 horas lectivas y 12 horas virtuales), Asociación de Formación de Exportadores – Afex Perú – Tingo Maria, Mayo 2019.
- ✓ Curso Taller de: “Gestión de Seguridad para el Sector de Construcción” (4 horas), QA CERTIFICATION SERVICES LATAM SAC, Setiembre 2019.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO-PERÚ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**DECANATO**



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 26 días del mes abril 2019, a horas 3:00 p.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS ESTRATEGIAS DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES EN EL DISTRITO DE AMARILIS - AÑO 2017" de la bachiller LIZBETH FONSECA ALCEDO designado con la Resolución N° 203-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 13.FEB.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
Dr. Aember Angulo Chávez	Secretario
Mg. Teodomiro Arias Flores	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimidad

DESAPROBADO POR

\_\_\_\_\_

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Quince (15), considerándose el calificativo de:

Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 5:45 P.m., firmando el presente en señal de conformidad.

[Signature]  
PRESIDENTE  
DNI N° 22412223

[Signature]  
SECRETARIO  
DNI N° 25808885

[Signature]  
VOCAL  
DNI N° 22013450



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO-PERÚ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**DECANATO**



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 26 días del mes abril 2019, a horas 3:00 p.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS ESTRATEGIAS DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES EN EL DISTRITO DE AMARILIS - AÑO 2017" de la bachiller NEIL ROSSEL VASQUEZ VALDIVIA designado con la Resolución N° 203-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 13.FEB.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
Dr. Aember Angulo Chávez	Secretario
Mg. Teodomiro Arias Flores	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimidad

DESAPROBADO POR

\_\_\_\_\_

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de buena (15), considerándose el calificativo de: Buena.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 5:45 P.m. firmando el presente en señal de conformidad.

[Signature]  
SECRETARIO  
DNI N° 25808885

[Signature]  
PRESIDENTE  
DNI N° 22412223

[Signature]  
VOCAL  
DNI N° 20713452





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 26 días del mes abril 2019, a horas 3:00 p.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS ESTRATEGIAS DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES EN EL DISTRITO DE AMARILIS - AÑO 2017" de la bachiller MARILU TEODORA MARIANO BENIGNO designado con la Resolución N° 203-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 13.FEB.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
Dr. Aember Angulo Chávez	Secretario
Mg. Teodomiro Arias Flores	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

*Chausu deel*

DESAPROBADO POR

\_\_\_\_\_

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de *buena* (15), considerándose el calificativo de:

*Buena*

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas *5:45 P*, firmando el presente en señal de conformidad.

*E. Jaimes Omonte*  
PRESIDENTE  
DNI N° *22412223*

*Aember Angulo Chávez*  
SECRETARIO  
DNI N° *25808885*

*Teodomiro Arias Flores*  
VOCAL  
DNI N° *20913412*



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 0735-2018-UNHEVAL-FCCyF-D

Huánuco, 20 de agosto de 2018.

VISTO, la solicitud de fecha 16.AGO.2018, **Reg. 1960**, presentada por los bachilleres en Ciencias Contables y Financieras, señores: **Marilu Teodora Mariano Benigno, Neil Rossel Vásquez Valdivia y Lizbeth Fonseca Alcedo**, de la EAP de Ciencias Contables y Financieras, pidiendo nombramiento de Asesor de tesis colectiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al **Dr. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA**, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, con la Resolución N° 126-2013-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 03.JUN.2013, se aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras**, que consta de 61 artículos, 19 disposiciones complementarias y 02 disposiciones finales;

Que teniendo en cuenta el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y revisado el expediente, es procedente atender el pedido de los recurrentes;

Que ante la solicitud de fecha 16.AGO.2018, los bachilleres en Ciencias Contables y Financieras, señores: **Marilu Teodora Mariano Benigno, Neil Rossel Vásquez Valdivia y Lizbeth Fonseca Alcedo**, de la EAP de Ciencias Contables y Financieras, pidiendo nombramiento de Asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **NOMBRAR** al docente **Mg. Josué Canchari de la Cruz**, como **Asesor de Tesis**, de los bachilleres en Ciencias Contables y Financieras, señores: **Marilu Teodora Mariano Benigno, Neil Rossel Vásquez Valdivia y Lizbeth Fonseca Alcedo**, de la EAP de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.




**DR. CAYTO DIDÍ MIRAVAL TARAZONA**  
DECANO

Distribución:  
Asesor  
Interesados  
Archivo

RLC/sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

## ANEXO 2

### AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

#### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: MARIANO BENIGNO MARILU TEODORA

DNI: 46958126 Correo electrónico: marilumarlanob@gmail.com

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular 931243232 Oficina \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: VASQUEZ VALDIVIA NEIL ROSSEL

DNI: 48170973 Correo electrónico: fr4nko-01@hotmail.com

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular 912274284 Oficina \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: Fonseca Aleedo Lizbeth

DNI: 72887125 Correo electrónico: fonseca-lizbeth@hotmail.com

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular 969141179 Oficina \_\_\_\_\_


#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado	
Facultad de:	<u>Ciencias Contables y Financieras</u>
E. P. :	<u>Ciencias Contables y Financieras</u>

Título Profesional obtenido:

CONTADOR PUBLICO

Título de la tesis:

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS ESTRATEGIAS DE POSEO DE  
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES EN EL DISTRITO DE AMOYLIJ  
- AÑO 2017

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web [repositorio.unheval.edu.pe](http://repositorio.unheval.edu.pe), por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

---



---

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- 1 año
- 2 años
- 3 años
- 4 años


Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: 20-11-2019

Firma del autor y/o autores:

  
VASQUEZ VALDIVIA  
NEIL ROSSEL  
48170973

  
MARIANO BENIGNO  
MARIU TEODORA  
46958126

  
FONSECA ALCEDO  
LIZBETH  
72887125